



Universidad
Señor de Sipán

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

**LOS ENCARGOS INTERNOS EN LA ESTACIÓN
EXPERIMENTAL AGRARIA VISTA FLORIDA,
2018**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO PROFESIONAL
DE BACHILLER EN CONTABILIDAD**

Autor:

Rodriguez Casanova Cesar Augusto
<https://orcid.org/0009-0004-6120-2842>

Asesor:

Mg. Gonzáles Caicedo Luz Angélica
<https://orcid.org/0000-0003-3554-8853>

Línea de Investigación:

Gestión Empresarial y Emprendimiento

Pimentel – Perú

2020

Aprobación de la Tesis

“LOS ENCARGOS INTERNOS EN LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRARIA VISTA FLORIDA, 2018”

Mg. Gonzales Caicedo Luz Angelica
ASESORA METOLÓGICA

Mg. Mendo Otero Ricardo Francisco Antonio
PRESIDENTE DE JURADO

Mg. Cruzado Puente Maria Rosa
SECRETARIO DEL JURADO

Mg. Balcazar Paiva Eveling Sussety
VOCAL DE JURADO

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Quien(es) suscribe(n) la **DECLARACIÓN JURADA**, soy(somos) egresado (s) del Programa de Estudios de la escuela académica profesional de contabilidad de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, declaro (amos) bajo juramento que soy (somos) autor(es) del trabajo titulado:

**LOS ENCARGOS INTERNOS EN LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL
AGRARIA VISTA FLORIDA, 2018**

El texto de mi trabajo de investigación responde y respeta lo indicado en el Código de Ética del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad Señor de Sipán (CIEI USS) conforme a los principios y lineamientos detallados en dicho documento, en relación a las citas y referencias bibliográficas, respetando al derecho de propiedad intelectual, por lo cual informo que la investigación cumple con ser inédito, original y autentico.

En virtud de lo antes mencionado, firman:

RODRIGUEZ CASANOVA CESAR AUGUSTO	17435118	
----------------------------------	----------	---

Pimentel, 20 de diciembre de 2020.

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo: “Determinar la Incidencia de los Encargos Internos en la Estación Experimental Agraria Vista Florida, año 2018”. El desarrollo del trabajo es identificar el incumplimiento de la normativa de los encargos internos, analizar su incidencia en los estados financieros e identificar los listados de adeudos pendientes de rendir. La muestra es de 07 trabajadores, constituida por personal de Contabilidad, Abastecimiento y Tesorería unos nombrados (D. Leg. 728) y otros contratados (CAS – D. Leg. 1057), muestra no probabilística a juicio e interés del investigador. Para recolectar datos se utilizó la técnica de la Encuesta y como instrumento un Cuestionario en la evaluación de la variable Los Encargos Internos, validada por expertos.

Al término de la investigación, según resultados se pudo concluir: La no rendición oportuna de los encargos y su no rebaja contable, afectan negativamente la situación económica y financiera de la estación, deduciéndose falta de control y seguimiento administrativo y contable acorde a la normativa de encargos internos, no habiendo permitido su recupero de los adeudos pendientes de rendir por falta de presentación de rendición, ni la devolución de efectivo por menor gasto no ejecutado, requiriéndose fortalecer el control y seguimiento para recuperar los adeudos por encargos concedidos; recomendando capacitación al personal, controles preventivos y concurrentes e implementación de disposiciones internas de estricto cumplimiento bajo responsabilidad administrativa funcional para no contravenir la normativa de los encargos internos para mejora de la Estación.

Palabras clave: Encargos Internos, Presupuesto Público, Rendición de Cuentas, Fuentes de Financiamiento.

ABSTRACT

The objective of this research is to "Determine the Incidence of Internal Orders at the Vista Florida Agricultural Experiment Station, year 2018". The development of the work is to identify the breach of the rules of internal orders, analyze their impact on the financial statements and identify the lists of outstanding debts. The sample is of 07 workers, constituted by personnel of Accounting, Supply and Treasury some appointed (D. Leg. 728) and others hired (CAS - D. Leg. 1057), sample not probabilistic in the opinion and interest of the investigator. To collect data, the Survey technique was analyzed and as a tool a Questionnaire in the evaluation of the variable Internal Orders, validated by experts.

At the end of the investigation, according to results, it could be concluded: The timely non-surrender of the orders and their non-accounting reduction, negatively the economic and financial situation of the station, deducing the lack of control and administrative and accounting monitoring according to the regulations of internal orders, not having allowed the recovery of outstanding debts due to lack of submission of surrender, or the return of cash for lower expenses not executed, requiring strengthening control and monitoring to recover debts for granted orders; recommendation of personnel training, preventive and concurrent controls and implementation of internal provisions of strict compliance under functional administrative responsibility so as not to contravene the regulations of internal orders for the improvement of the Station.

Keywords: Internal Commissions, Public Budget, Accountability, Sources of Financing.

INDICE

Aprobación de la Tesis	ii
Declaración Jurada de Originalidad.....	iii
Resumen.....	iv
<i>I. INTRODUCCIÓN</i> -----	10
1.1. Realidad problemática	11
1.2. Antecedentes de Estudio	13
1.3. Teorías relacionadas al tema	17
1.4. Formulación del problema	44
1.5. Justificación e importancia del estudio	44
1.6. Hipótesis	45
1.7. Objetivos.....	45
1.7.1 Objetivo general	45
1.7.2 Objetivos específicos	45
<i>II. MATERIAL Y MÉTODO</i> -----	46
2.1. Tipo y Diseño de Investigación.	47
2.2. Población y muestra	47
2.3. Variable Operacionalización.....	49
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	49
2.5. Procedimiento de análisis de datos	53
2.6. Criterios éticos	53
2.7. Criterios de rigor científico	55
<i>III. RESULTADOS</i> -----	56
3.2. Discusión de Resultados.	68
3.3. Aporte Científico (Recomendaciones)	74
<i>IV. CONCLUSIONES</i> -----	72
4.1. Conclusiones.....	73

CAPÍTULO V. REFERENCIAS	76
BIBLIOGRAFÍA	77
ANEXOS	80

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Ingreso y Gasto del Presupuesto Público	24
Tabla 2: Población de la Investigación	48
Tabla 3: Operacionalización de la variable.....	49
Tabla 4: Expertos que validaron el Instrumento.....	52
Tabla 5: Las rendiciones de encargos se presentan de manera oportuna	57
Tabla 6: La presentación de las rendiciones de encargos permite utilizar el crédito fiscal de las facturas	58
Tabla 7: Las rendiciones de encargos tienen pendiente devoluciones de efectivo por menor gasto	59
Tabla 8: La rendición de encargos se rebaja contablemente de manera oportuna	60
Tabla 9: Se aplica procedimientos normativos para otorgar encargos internos.....	61
Tabla 10: Se realiza un control previo para no otorgar nuevos encargos a quien tiene adeudos pendientes de rendir.....	62
Tabla 11: Se tiene conocimiento de aspectos contables normativos de encargos internos	63
Tabla 12: La normativa de la entidad permite un estricto control para recuperación de adeudados pendientes.....	64
Tabla 13: La entidad capacita con relación al proceso financiero y presupuestario del sector público	65
Tabla 14: El SIAF como herramienta de gestión facilita la ejecución y control de los encargos	66
Tabla 15: Se realiza cuadros financieros y presupuestarios para seguimiento y control de las rendiciones.	67

INDICE DE ILUSTRACIONES

<i>Ilustración 1. Presupuesto Público 2018 - DGP del MEF</i>	25
<i>Ilustración 2. Niveles de Gobierno Presupuestario - DGP del MEF.</i>	26
<i>Ilustración 3. Fase presupuestaria.</i>	27
<i>Ilustración 4. Etapa de Aprobación de Presupuesto</i>	29
<i>Ilustración 5. La Evaluación Presupuestaria.</i>	32
<i>Ilustración 6. Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.</i>	34
<i>Ilustración 7. Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.</i>	35
<i>Ilustración 8. Las rendiciones de los encargos y su presentación oportuna.</i>	57
<i>Ilustración 9. Las rendiciones de cuentas de los encargos y el crédito fiscal de las facturas.</i>	58
<i>Ilustración 10. Las rendiciones de encargos y las devoluciones de efectivo por menor gasto.</i>	59
<i>Ilustración 11. La rendición de encargos internos y la rebaja contable.</i>	60
<i>Ilustración 12. Procedimientos normativos para otorgamiento de encargos.</i>	61
<i>Ilustración 13. El control previo antes de otorgar nuevos encargos.</i>	62
<i>Ilustración 14. Conocimiento contable normativos respecto a encargos internos.</i>	63
<i>Ilustración 15. La normativa de encargos y el control para recuperación de adeudados por rendir.</i>	64
<i>Ilustración 16. Capacitación con relación al proceso financiero y presupuestario.</i>	65
<i>Ilustración 17. El SIAF facilita la ejecución de los encargos.</i>	66
<i>Ilustración 18. Sobre cuadros financieros y presupuestarios de control.</i>	67

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

El Banco Mundial (2017) en su Report N° ACS22743 Perú Revisión del gasto Público, hace conocer que, mediante un trabajo coordinado con el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, se pudo establecer lineamientos de acción que permitan llevar a cabo un proceso de consolidación y fiscalización para mejorar con eficiencia el gasto público en el Perú.

Se implementaron algunas metodologías y técnicas con análisis innovador en temas de contrataciones para educación, salud, seguridad ciudadana, tomando en cuenta la rigidez para el gasto y ciertos estabilizadores automáticos, poniéndolos al alcance de funcionarios y servidores públicos de Perú.

La Revisión del Gasto Público adopta reformas con análisis y criterio técnico innovador en determinadas áreas de los diferentes sectores con el objetivo de mejorar la eficiencia en el gasto público y generar ahorro de recursos al fisco en la medida de las posibilidades, sin afectar la atención de las necesidades de bienes y servicios.

Lograda la eficiencia y ahorro de recursos a favor del fisco, sus ganancias permiten reforzar el proceso de consolidación, ganando cobertura fiscal para asumir futuros incrementos del gasto ligadas a nueva demanda de necesidades de los servicios públicos, o para la reasignación de presupuesto dentro el mismo sector o a otras dependencias que lo necesitan, para programas o proyectos de contundente impacto en bien de la población.

Se considera que la Revisión del Gasto Público y su proceso de consolidación está comprendida en el Marco Macroeconómico Multianual (MMM) elaborada por el MEF, indicando que la norma legal para los encargos internos se encuentra regulado por la Directiva de Tesorería N.º 001-2007-EF/77.15.

El Ministerio de Economía y Finanzas - MEF del Perú, es el organismo rector de la política económica del Estado, así como la implementación y conducción de los sistemas presupuestales y financieros para la administra publica, siendo uno de ellos el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) a través del cual se registran

todas las operaciones de ingresos y del gasto público, incluyendo el registro de gasto cuando se otorgan recursos o fondos modalidad encargos internos a los funcionarios o servidores para realizar una determinada actividad en bien de una entidad estatal, permitiendo su control y rebaja contable de las rendiciones de cuentas de los mismos.

Prieto (2012), en su Informe Especial IV Área de Administración Financiera del Sector Público titulado Tipos de Operaciones Ingresos y Gastos, considera que actualmente existen 21 tipos de operaciones a registrarse en el SIAF considerándose a los encargos internos: tipo de operación (A).

Para el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) es Pliego Presupuestal 163 adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), organismo del Sector Público Peruano y la Unidad Ejecutora Estación Experimental Agraria Vista Florida depende estructuralmente del INIA, el proceso de consolidación fiscal es muy importante porque guarda relación con la aplicación de metodologías y técnicas de análisis innovadoras en busca de lograr la eficiencia y ahorro fiscal del gasto público en cada una de las mencionadas entidades, considerando entre otros, el aspecto de las contrataciones de bienes y servicios a través de lineamientos y procedimientos normativos.

Es necesario precisar, que el INIA lleva a cabo contrataciones de bienes y servicios de manera excepcional mediante otorgamiento de fondos modalidad encargos internos tanto para su sede principal (Av. La Molina 1981 – Lima) como para sus unidades operativas en diferentes regiones a nivel nacional y también en sus unidades ejecutoras se ejecuta dicha modalidad, entre ellas la Estación Experimental Agraria Vista Florida con oficinas en Km. 8 carretera Chiclayo – Ferreñafe, la cual tiene como ámbito de acción la macro región norte: Lambayeque, La Libertad, Piura y Tumbes, comprometida al logro de actividades de investigación, producción de semillas y transferencia de tecnologías agrarias inherentes al sector agrario.

Al respecto, no obstante, a que existen normas, criterios y procedimientos que regulan la modalidad de los encargos internos, la EEA Vista Florida durante el año 2018 ha venido efectuando entrega de recursos modalidad encargos internos de manera

continúa a los servidores responsables de las áreas técnicas de los Programas de Investigación y Extensión Agraria, Unidad de Producción de Semillas, Proyecto de Inversión en Semillas así como al Personal Administrativo, sin considerar que los mencionados funcionarios y servidores mantenían adeudos pendientes de rendir cuenta documentada a la institución por el mismo concepto.

Se desconoce las razones del porque el personal de la EEA Vista Florida – Lambayeque, no cumple con la presentación de sus rendiciones de cuentas documentada de los encargos internos de manera oportuna, ni porque la parte contable no cumplió con realizar el control del caso acorde a la Directiva de Tesorería ni de la Directiva Interna del INIA que es la base legal de la ejecución de los procedimientos para encargos internos, ni tampoco porque no se cumplió con efectuar la rebaja contable de las rendiciones presentadas, lo que podría reflejar cuantiosos montos en el activo corriente de los estados financieros y adeudos pendientes de rendir durante el ejercicio presupuestal y financiero del año 2018.

1.2. Antecedentes de Estudio

1.2.1. A nivel Internacional

El presente tema que se está investigando es de suma importancia, pero a nivel mundial no se ha podido encontrar información de trabajos previos por lo que dificulta incrementar el contexto internacional en esta investigación.

La legislación de la modalidad de los encargos internos solo pertenece al sector público peruano, no es una práctica en el sector público mundial.

Por tanto, el desarrollo de este trabajo llenara vacíos de conocimiento sobre la problemática de los encargos internos cuando algún estado, entidad u organismo a nivel internacional requiera implementar la ejecución de fondos públicos; sirviendo de gran aporte y guía para trabajos posteriores en el mundo.

1.2.2. A nivel Nacional

(Huanacuni Quispe, 2017), según su tesis denominada “*Los Encargos Internos y su Incidencia en los Estados Financieros de la Universidad Nacional del Altiplano periodo 2014-2015*” exhibida para su título profesional, manifiesta:

Que su trabajo tuvo como punto de inicio las imperfecciones efectuadas en los encargos internos por la falta de conocimiento de la normatividad del estado y de

la directiva de tesorería por parte de las oficinas de Contaduría y Tesorería, y que al evaluar cómo influyen los encargos en la elaboración de los estados financieros de dicha universidad años 2014-2015, según comparativo de los estados financieros de esos años y el análisis documental, cuestionarios aplicados en el marco de los objetivos específicos, los encargos internos presentan deficiencias en la redición de cuentas por 7,242,167.44 del total de 12,022,209.73 de encargos otorgados, equivalente a un 60.24% haciendo que los estados financieros consignen un alto importe pendiente de rendir, mostrando falta de razonabilidad, también precisa que según resultados obtenidos solo un 35.17% del personal tiene conocimiento de las norma de encargos internos y el 64.83% no han tenido conocimiento por tanto no aplicaron la Directiva de Tesorería, generando que los encargos no se hayan rendido de manera oportuna. Asimismo, que debido a que los responsables de las áreas han sido cambiados de puesto de labores, jubilaron, ya no prestan servicios o dejaron de existir, dicha situación conllevo que la anotación y exposición de los documentos contables (estados financieros) refleje altísimos montos por concepto de encargos internos pendientes de rendir, siendo indispensable ordenar la ejecución de acciones para corregir, alcanzando propuestas de modificación para mejoras de la norma interna (directiva) estableciendo pautas e instrucciones disciplinarias en caso de incumplimiento conformando un personal idóneo para la regularización contable, con el propósito de consolidar disposiciones para el correcto cumplimiento de los procesos o pasos a seguir para la entrega y rendición de cuenta documentada del gasto de los encargos internos.

El trabajo revisado, establece un nexo importante para la presente investigación, ya que coincide en los problemas que tienen las entidades del estado para el manejo de los fondos públicos la cual nos lleva a investigar para conocer las razones de incumplimiento y su incidencia por falta de control contable y administrativo de la Estación Experimental Agraria Vista Florida respecto a su aplicación de la normatividad que sustenta el otorgamiento, ejecución y rendición de los fondos modalidad encargos internos.

(Pallara Herrera, 2017), en su investigación para lograr el título de Contador Público,

expone:

Que el objetivo general de la investigación ha sido: Analizar la normativa de tesorería para el manejo de fondos públicos de la Universidad Nacional del Altiplano año 2014, aplico entrevistas direccionadas a trabajadores que laboran en la oficina de tesorería y que al evaluar el grado de cumplimiento de la normativa de tesorería, determino las causas que propiciaron el incumplimiento y propuso soluciones para su ejecución, afirmando que utilizo técnicas como entrevistas, análisis documental, procedimientos estadísticos, observación directa, llegando a la conclusión que un 24% del personal ha incumplido la aplicación de las normas, por falta de responsabilidad en sus funciones mostrando deficiencias para ejecutar la normatividad de tesorería, detectándose anotaciones de operaciones de ingresos y salida de fondos con destino a una cuenta equivocadas; situación que no ha sido detectada por el órgano de control respectivo encargada de efectuar su acción de control que haya verificado las conciliaciones bancarias y demás operaciones financieras; inoportuna atención de las solicitudes para el otorgamiento de los fondos para pagos en efectivo y caja chica, situación por causas inherentes a la falta de responsabilidad en la labor como a la carencia de motivación por parte del personal administrativo.

La vinculación que tiene la tesis de investigación anteriormente revisada con relación al presente trabajo, es las deficiencias que tiene el personal de Contabilidad y Tesorería de la citada Estación Experimental Agraria en cuanto al registro de las operaciones de ingreso y gastos producto de los encargos internos, falta de control y escasa responsabilidad respecto a la inobservancia de la normativa y aún así han seguido otorgando recursos públicos a trabajadores que mantienen encargos pendientes de rendir conllevando que el activo corriente de los estados financieros refleje cuantiosos montos por rendir la cual podría acarrear riesgo de recuperación de los fondos no rendidos o gastados para los fines que fueron concedidos por la Estación.

(Chagua Gutierrez, 2017), en su tesis titulada “*Los riesgos de control en Tesorería y su incidencia en el saneamiento contable y la razonabilidad de los Estados Financieros en la Municipalidad Distrital Héroes Albarracín, periodo 2012-2013*”, da a conocer:

Que su objetivo ha sido definir si la contingencia del área de tesorería influye en la regularización contable y la coherencia de los informes financieros de dicha comuna edil durante los años 2012–2013, su trabajo tipo aplicada, diseño no experimental y longitudinal, aplicó un cuestionario a 18 funcionarios y tuvo como resultados que la falta de control en las conciliaciones bancarias, el otorgamiento de los encargos internos y la ejecución de fondos para caja chica por parte del personal de la oficina de tesorería, inciden significativamente en los estados financieros, afectando la parte financiera y la razonabilidad de los mismos correspondiente al periodo 2012-2013.

La investigación precitada, se relaciona con el presente trabajo de investigación, en el sentido de que cuando se otorgue fondos para encargos internos al personal de la Estación deben rendirlos de manera oportuna para su rebaja o saneamiento contable a efecto de no incrementar la cuenta del activo corriente de los estados financieros.

(Pari Mamani, 2018), en su trabajo de investigación realizado para graduarse como Contador Público, manifiesta:

El objetivo ha sido analizar la normativa del sistema de tesorería y su aplicación en el gasto de recursos públicos con relación a la ejecución financiera efectuada en la Comuna Distrital de Acora durante el año 2015, para ello opto por el método descriptivo, analítico y deductivo y nos dice que la muestra ha sido los servidores de la oficina de tesorería y les aplico una encuesta para recabar datos e información y al tabular llego a conclusiones y a establecer recomendaciones, logrando determinar que un 25% de los funcionarios y trabajadores de esa oficina (tesorería) han incumplido las normativa general del sistema de tesorería por desconocimiento y un 34% de los mismos servidores de manera específica no han cumplido con la aplicación de la directiva, siendo una de las razones fundamentales que han afectado contundentemente la baja ejecución del gasto público del presupuesto y los recursos que tenía programada la municipalidad para atender sus necesidades de bienes y servicios habiendo llegado solo a un 57.8% del gasto público por toda fuente de financiamiento, genérica y específica presupuestal ejercicio fiscal 2015, confirmando el investigador que tales causas son por influencia de una desorganización administrativa e incumplimiento de la

directiva del sistema de tesorería, propiciándose que la habilitación de recursos por concepto de viáticos y encargos internos debido a un mal manejo de fondos un 20% de los funcionarios y servidores no hayan cumplido con presentar sus rendiciones de cuentas y un 71% alcanzaron sus rendiciones pero fuera al plazo señalado por norma; con el agregado de que la oficina de tesorería de la citada entidad han venido cometiendo ciertas faltas con relación a los procedimientos del giro de fondos contraviniendo los alcances normativos.

La tesis citada en párrafo precedente, guarda relación con la presente investigación, en cuanto a las debilidades y deficiencias de control que tienen los trabajadores del Área Contable y Administrativa de la Estación Vista Florida, quienes han venido otorgando Encargos Internos al Personal con cargo al presupuesto público asignado, sin considerar que no vienen cumpliendo con las rendiciones de cuenta documentada y si lo hacen es en poco porcentaje desestimando los plazos establecidos en su propia normatividad, la cual rige los procedimientos de otorgamiento, condiciones y rebaja contable influyendo en la gestión financiera.

Local

Con respecto a esta temática, no se ha podido encontrar investigaciones de la localidad de Picsi – Chiclayo ni tampoco de la Región Lambayeque, ámbito de la sede donde la entidad realiza sus operaciones, por lo que resulta relevante profundizar en este tema de investigación.

El presente trabajo no solo ayudará a resolver la problemática materia de estudio a la Estación Experimental Agraria Vista Florida sino también a otras entidades del estado y porque no a empresas del sector privado que realizan operaciones de otorgamiento de fondos u otra modalidad similar, la cual servirá como guía para los trabajos venideros relacionados al otorgamiento de fondos modalidad encargos internos y su incidencia en las instituciones del estado.

1.3. Teorías relacionadas al tema

1.3.1. Los Encargos Internos

La Presidencia de Consejo de Ministros en una publicación web (Municipioaldía, 2016) información confiable para la gestión, en su rubro consultas frecuentes de

fecha 11 de diciembre 2016, a la pregunta ¿qué es un encargo interno?, nos da a entender que para ejecutar un gasto de recursos públicos modalidad de encargos internos se requiere de autorización expresa con documento que apruebe y resuelva el acto administrativo, determinando el monto que se requiere otorgar al Personal de una Entidad para la realización de una actividad de carácter institucional.

El (Ministerio de Economía y Finanzas, 2009), mediante la Dirección Nacional de Contabilidad Pública en su publicación: “Registro Administrativo Tipo de Operación Gastos – Ingresos”. En el Tipo de Operación Gasto A – Encargos Internos, nos da a entender que corresponde al conceder fondos o recursos de una entidad del estado para que un personal trabajador lleve a cabo una actividad a favor de la misma y luego de concluida la acción rinda cuenta del gasto realizado, operación que se encuentra acorde a los procedimientos de la Directiva de Tesorería del Sector Público.

El año 2007, se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 de (Ministerio de Economía y Finanzas, 2007) y aprueba la “Directiva de Tesorería” N°001-2007-EF/77.15, constituyéndose como norma administrativa y legal del Sistema Nacional de Tesorería porque en ella se establecen mecanismos, procedimientos y alcances de forma general para el manejo de fondos públicos y ejecución de las operaciones para las oficinas de tesorería de las entidades del estado, cuya aplicación es también para las unidades ejecutoras. (Pág. 338451).

Estando al alcance de la precitada directiva, la Estación Experimental Agraria Vista Florida, se encuentra comprendida en su aplicación por ser unidad ejecutora que depende del Pliego Presupuestario 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria del MINAGRI, ella realiza sus operaciones, actividades y procedimientos de ejecución financiera como entidad del sector público siendo una de sus actividades financieras el otorgamiento de recursos (fondos públicos) bajo modalidad Encargos Internos a sus funcionarios y servidores de manera excepcional para atender la compra de bienes y servicios en cumplimiento de las metas contempladas en el POI.

Desde esa óptica, podríamos decir que las entidades del estado, como el caso de la Estación Experimental Agraria Vista Florida quien ejecuta o brinda encargos internos a sus trabajadores, recoge el sustento normativo precitado de las mencionadas instituciones del Estado al coincidir en resaltar que la aplicación de los mecanismos y

procedimientos para la ejecución de los encargos internos se rige a lo señalado por el artículo 40° de la “Directiva de Tesorería”, la cual es de la siguiente manera:

40.1 Los encargos pueden otorgarse a los trabajadores de una entidad de manera excepcional mediante la asignación de recursos para atender una actividad relacionada a las necesidades de adquisiciones y contrataciones que por su propia naturaleza respondan a lograr los objetivos institución, también mediante informe ante justificadas restricciones de mercado que tenga la oficina de abastecimiento al atender contrataciones de mercado.

40.2 Para otorgar un encargo interno a cualquier trabajador de la entidad debe ser con resolución administrativa en la que debe consignar la descripción del objetivo para el que se otorga el encargo, el detalle y los montos del gasto a efectuar para la compra de bienes y servicios estableciendo las condiciones y los plazos para el cumplimiento de la actividad o trabajo a realizar la cual no debe pasar los 3 días hábiles para presentar la rendición una vez finalizada la tarea o trabajo para la cual se le habilito el encargo, y para el caso de trabajos a desarrollar fuera de la nación el plazo para alcanzar la rendición de cuentas es hasta 15 días calendario una vez finalizada la actividad.

40.3 Está terminantemente prohibido conceder más recursos modalidad encargos a funcionarios o servidores que adeudan la presentación de rendiciones de cuentas por dicho concepto o tienen pendiente de devolver importes no utilizados para la cual se le otorgo anteriormente el encargo para un determinado fin.

La Estación Experimental Agraria Vista Florida durante el año 2018, ha venido otorgando encargos internos a sus trabajadores en el marco de la directiva emitida por el (Instituto Nacional de Innovación Agraria, 2015) con Resolución Directoral N° 068-2015-INIA-OA aprobó la Directiva Especifica N° 002-2015-INIA-OA, denominada “Procedimientos para el otorgamiento, ejecución y rendición de cuentas de gastos por la modalidad de Encargos a Personal del Instituto Nacional de Innovación Agraria”.

Desde esa perspectiva, podríamos decir que la directiva en mención, creada por dicho organismo (INIA), es la norma técnico administrativa y legal que orienta el proceso de ejecución, control y rendición de fondos modalidad de Encargos que la Estación Agraria Vista Florida, durante el 2018 ha venido otorgando a su personal recursos financieros y

presupuestales de manera excepcional para la atender las necesidades de bienes y servicios solicitados por parte de responsables de las áreas y coordinaciones técnica y administrativas de la mencionada Estación en el departamento de Lambayeque y sus anexos experimentales en El Chira – Piura, Los Cedros – Tumbes, así como en su Unidad Operativa La EEA Baños del Inca – Cajamarca para cumplir los objetivos a nivel institucional.

Los fondos encargos internos, se han venido dando cuando la Oficina de Abastecimiento de la Estación Experimental Agraria Vista Florida ha tenido restricciones de mercado y no pudo realizar los procesos administrativos para adquirir los bienes y servicios mediante órdenes de compra o de servicio según el caso o cuando el área usuaria de la parte técnica y administrativas con requerimiento ha venido exigiendo que se le atienda con fondos modalidad encargos internos y ellos mismos efectúen las compras de los bienes y servicios que necesitan para poder las metas físicas y financieras programadas en el Plan Operativo Institucional año 2018.

El área u oficina de Abastecimiento informa a la Administración la viabilidad para el fondo encargo interno, luego es derivado a la oficina de Contabilidad para revisión y control. Sin embargo, sin tomar en cuenta el control de adeudos pendientes venia elaborando y alcanzando los proyectos de resoluciones al despacho de la Dirección quien es oficina de máximo nivel de la unidad ejecutora aprobando el acto administrativo y se prosiga a la oficina de tesorería para el giro y entrega de recursos mediante modalidad encargos internos a personal deudor.

1.3.1.1. La Rendición de Cuentas

Puede interpretarse como el procedimiento mediante el cual cualquier ciudadano o ciudadana debe cautelar y evaluar el desempeño y accionar eficiente y transparente de las autoridades, funcionarios o servidores públicos de los recursos a través de diferentes medios relacionados a información transparente y fiscalizadora (Wikipedia, 2019).

(Wikipedia, 2019), también nos dice que para dar fe un buen procedimiento de rendición de cuentas, resulta necesario adoptar medidas preventivas con la finalidad

advertir y mitigar ciertas imposiciones de jerarquía y poder, considera 3 elementos que son:

La información. – Es fundamental para todo proceso de rendición de cuentas que se haya ejecutado gasto en una gestión, concediendo la facultad de recabar información que se requiera y el deber de transparentar la difusión de la información cuando se solicite en el marco de derecho establecido por normas, además el hecho de proporcionar información clara, sustentada y veraz respecto a la ejecución de los recursos asignados y el gasto realizado en forma correcta en atención a los objetivos de la institución permitirá ser un buen indicador para acertar la ejecución de valiosos resultados para una buena marcha de la organización a efecto de evitar llevar a cabo acciones de exigir ante la justicia que los funcionarios o servidores tengan que responder legalmente por falta de información o transparencia que por falta de una correcta rendición de cuentas se presuma actos de corrupción.

Justificación. – Está relacionada al derecho de todo funcionario o servidor de verter opiniones justificadas con explicaciones de motivos sustentados acorde a la facultad otorgada al desempeño de sus labores y el desenvolvimiento de la actividad de una entidad, la cual debe exponer que su accionar está permitiendo contribuir al bienestar de la sociedad acortando brechas de desarrollo persiguiendo los objetivos del estado para evitar interpretaciones desagradables sobre malos actos de corrupción.

Castigo. – Denominadas también sanciones que muchas veces resulta necesarias establecerlas con la finalidad de que se tengan rendiciones de cuentas claras y transparentes con referencia al gasto del presupuesto y fondos públicos del estado como del correcto ejercicio de funciones de las autoridades, funcionarios o servidores, descartando cualquier abuso de autoridad en el cargo que se le ha confiado, una de las formas del castigo o sanciones administrativas es la ponencia de carácter pública, la destitución del cargo, inclusive podrían aplicarse medidas más severa de carácter legal según la magnitud de la falta la cual después de la investigación podrían conllevar al arresto de los funcionarios o servidores cuando el caso es grave por deshonestidad o corrupción comprobada.

Según (Fernandez Rodriguez, 2018) manifiesta ser la exhibición de información obtenida de una gestión que ha ejecutado fondos públicos a través de los funcionarios que representan a las diferentes instituciones del Estado, debiendo hacerla llegar a Contraloría General de la República (CGR), dentro de los plazos establecidos y acorde a las normas legales que será considerada para la preparación de la Cuenta General de la Republica y para el Presupuesto de la Nación.

Entonces, es de exclusiva responsabilidad para la autoridad o funcionario en condición de titular de una institución estatal presentar informe a la (CGR) sobre la rendición de cuentas que ha llevado a cabo durante el periodo de la gestión ejecutando los recursos públicos que le asignaron a la entidad a su cargo en cumplimiento de los objetivos (Contraloria General de la Republica, s.f.).

Dicho organismo del estado (CGR), la rendición de cuentas recoge información de diferentes aspectos de la gestión de una entidad pública, las cuales por disposición de la ley de transparencia pueden ser revelados a los ciudadanos y ciudadanas que tienen derecho de acceder a la información pública, les servirá para conocer cómo se ha gastado el presupuesto público y demás documentación concerniente a su misión, objetivos, programas, proyectos y actividades planteadas por la institución, información referente a la situación financiera, sobre la parte infraestructural que cuenta la entidad, la tecnología empleada para el procesamiento de la información, gestión de recurso humano, el ambiente laboral y otros aspectos según la estructura orgánica de las dependencias del estado.

Según la conceptualización de los autores precitados, podría decir que con ello cualquier persona natural en calidad de ciudadano, organismos y organizaciones de carácter público o privada, así como la sociedad civil tienen facultad como responsabilidad ética de vigilar o fiscalizar una gestión pública a fin de que quienes están al mando de una institución sean estas autoridades y funcionarios o servidores del estado cumplan un adecuado y correcto ejercicio de las funciones o actividades demostrando rendición de cuentas claras y sustentadas acorde a los objetivos, programas, proyectos o actividades que ejerce la administración pública en beneficio del desarrollo del país.

Se debe tener en cuenta que, para conducir un gobierno o gestión intachable e idónea, resulta necesario que las entidades del estado y sus funcionarios cumplan con la rendición de cuentas, sus declaraciones juradas de ingresos, rentas y bienes como de intereses, así como el funcionamiento de un eficiente y eficaz control interno respecto a la ejecución de los recursos asignados, refiriendo a la captación de ingresos y egresos, si estos apuntan al logro de las metas institucionales.

Para el caso de la Estación Vista Florida, la Directora como máxima autoridad de dicha entidad dispone por intermedio de su Administración y de la Oficina de Contabilidad remitir el informe de la rendición de cuentas con manera clara, veraz y sustentada al Pliego Presupuestario 163 INIA concerniente al gasto de los fondos asignados de su gestión de carácter presupuestal y financiera y demás aspectos que se hace mención en los párrafos precedentes para que (INIA) la consolide, los revise y cumpla con elevar a la CGR del País.

1.3.1.2 El Presupuesto Público. (Dirección General de Presupuesto Público, 2011), nos dice es por disposición estatal mediante el cual se establecen el presupuesto o fondos públicos de manera priorizada para la atención de los servicios de los ciudadanos y ciudadanas con la finalidad de provisionar las adquisiciones y contrataciones durante un ejercicio fiscal para satisfacción de la población bajo la administración y manejo de la administración pública de las diferentes entidades estatales según sus ingresos obtenidos del tesoro público, donaciones y transferencias o recaudados por para su ejecución.

(Soto Cañedo, 2015) en su Informe Área de Administración Financiera del Sector Público IV, nos da a entender:

Que es un documento o medio mediante el cual el Estado lleva a cabo una planificación de carácter económica, social y financiera a fin de asignar razonablemente los recursos para el cumplimiento de las actividades y/o funciones que ejercen los estamentos del estado para el logro de sus objetivos planteados.

La (Dirección General de Presupuesto Público, 2018) en su guía de orientación nos trata de explicar ¿Qué es el Presupuesto?, es similar como en toda casa cuando producto del trabajo obtiene remuneraciones, honorarios u otros (ingresos) y estos

son destinados para atender la alimentación, vivienda, servicios básicos u otros gastos, es parecido como el Estado mediante sus instituciones públicas tiene el manejo y la distribución de recursos tanto de los ingresos como de los gastos en atender los servicios públicos que necesitan los pobladores de nuestro país que vendría hacer nuestro gran casa. Es así que se expone mediante cuadro en detalle la forma de percibir ingresos para el estado y la forma del gasto que se ejecuta:

Tabla 1:
Ingreso y Gasto del Presupuesto Público

INGRESOS	EGRESOS
Impuestos	Inversiones
Semillas, productos agropecuarios y Servicios de Laboratorios.	Gastos operativos
Captación Recursos Recaudados	Servicios
Recursos Ordinarios	Pago de Remuneraciones
Donaciones	Pago de Deudas
Otros Ingresos	Cumplimiento de Convenios
Saldos de Balance	

FUENTE: Elaboración propia

Es necesario rescatar que como en toda casa siempre se debe mantener cuidado y estricto control de los ingresos y de ejecución de gastos a efecto de no desfinanciarse cuando los gasto son mayores al ingreso, en el Estado sucede casi lo mismo pudiendo conllevar a un déficit económico presupuestal.



Ilustración 1. Presupuesto Público 2018 - DGP del MEF

FUENTE: Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) – MEF.

Como se puede apreciar de la ilustración del MEF, el Estado a fin de atender la demanda de mayor necesidad de los servicios públicos de calidad para los pobladores en el año 2018 asignó a nivel nacional un presupuesto de 14,7 mil millones de soles a comparación del año 2017 fue de 10,3% mayor orientado a mitigar las diversas necesidades buscando cerrar brechas para el desarrollo de la nación.

En este sentido, el presupuesto público es un medio económico fundamental para la gestión del Estado permitiendo así tomar decisiones asumiendo el compromiso y la idoneidad fiscal en la distribución de dichos recursos para tales provisiones a fin de cumplir con los programas y proyectos planteados, así como las políticas sociales que fueron diseñadas en los planes nacionales para el desarrollo del país.

La asignación presupuestal y como se ejecuta de manera eficiente y eficaz guarda coherencia con la calidad del gasto y por consecuencia una buena gestión. Caso contrario varios entendidos en la materia indican si no se lleva a cabo una buena ejecución podría repercutir una afectación de los recursos que fueron destinados para el bien de los servicios públicos del País.

En tanto, la (DGPP) del MEF como máxima autoridad y organismo rector del

sistema nacional de presupuesto, pone al alcance de los funcionarios, autoridades o servidores de los tres niveles de gobierno, como a la ciudadanía en general la información contenida en la guía didáctica o instructivo para el correcto funcionamiento y aplicación del procedimiento presupuestario así como las directrices en el entorno de la nueva reforma con el fin de que se disponga el cumplimiento de una ejecución del gasto público de calidad en cada entidad estatal de manera eficiente, eficaz con cuentas claras y honestas respecto a los recursos públicos que deben responder a lograr objetivos de un Presupuesto por Resultados.

1.3.1.2.1 El Sistema Nacional de Presupuesto.

Es quien engloba organismos, normatividad reglas y protocolos que permiten la orientación del todo el proceso presupuestario que llevan a cabo las instituciones del estado mediante etapas que inicia desde la programación o planificación hasta la evaluación del gasto. (Dirección General de Presupuesto Público, 2011).

Se lleva a cabo acorde a la Ley General de Presupuesto como soporte normativo de carácter administrativo y legal a nivel nacional.

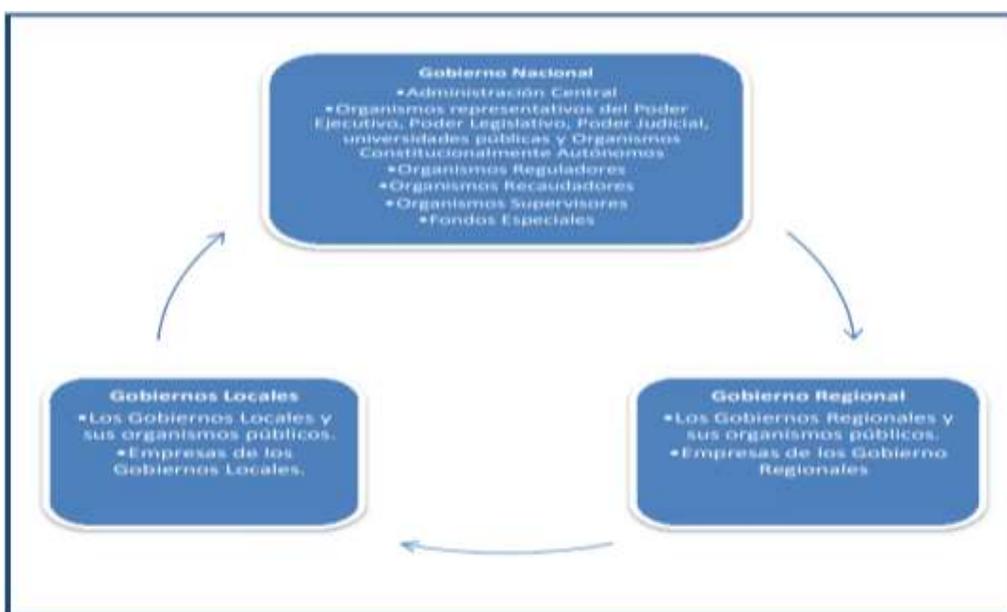


Ilustración 2. Niveles de Gobierno Presupuestario - DGP del MEF.

Fuente: Dirección General de Presupuesto Público – MEF.

1.3.1.2.1.1 Etapas del Proceso Presupuestario.

En el Sector Público, comprende cinco fases o etapas:

1) Etapa de Programación

Es la fase mediante el cual las instituciones del estado efectúan la estimación del presupuesto para el gasto del año entrante en función de sus actividades que realizan con el fin de cerrar brechas, efectivizando previamente un orden de prioridades de las demandas cuantificándolas acorde a las metas y objetivos según sus programas y proyectos que pretende lograr a favor de la entidad, considerando la disponibilidad de fondos para su asignación financiera y presupuestal total del año para la entidad.

Se remarca que en esta etapa los encargados de las entidades planifican sus actividades alcanzando propuesta a través de los pliegos para que posteriormente el (MEF) diseñe el anteproyecto del Presupuesto Anual que permita atender las diversas necesidades de las dependencias públicas.

El proceso de esta etapa se realiza con cuatro pasos, como a continuación se muestra:

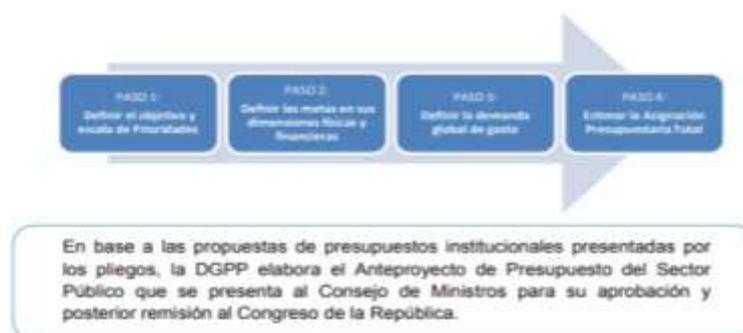


Ilustración 3. Fase presupuestaria.

Fuente: DGPP – MEF.

2) Etapa de Formulación.

Etapa presupuestaria, mediante el cual el pliego define la estructura

funcional programática acorde a sus objetivos con relación al orden de prioridades de la entidad, establece la cadena de gasto y las fuentes de financiamiento a ejecutar durante el ejercicio fiscal.

En particular, la unidad ejecutora Estación Vista Florida, como entidad del estado ha venido respetando el protocolo establecido por norma, según la estructura funcional asignada por el Pliego INIA de la cual depende, su presupuesto y recursos durante el 2018 de acciones centrales – AC, han correspondido a gestión administrativa las asignaciones de presupuesto por resultado - PPR a los programas de investigación agraria en arroz, maíz, leguminosas, caña de azúcar, recursos genéticos, forestal, área de gestión de innovación agraria, producción de semillas y la unidad de transferencia tecnológica, para el caso de las asignaciones presupuestales que no resultan en productos – APNOP ha estado comprendido el proyecto semillas con código SNIP 284187.

En esta fase, el SIAF como herramienta de gestión es de gran ayuda porque permite registrar y procesar las actividades y/o acciones de acuerdo a la programación de metas físicas y financieras de gasto corriente y de inversión pública.

3) Etapa de Aprobación.

Proceso mediante el cual la Dirección General de Presupuesto Público del MEF una vez que ha recogido las demandas de necesidades de las entidades, elabora el anteproyecto derivándolo al Consejo de Ministros, quien este a su vez remite el Proyecto de Ley al Congreso de la Republica para que este último aprueba el Presupuesto Anual mediante ley, en ella se indica los créditos presupuestarios máximos a ejecutar en el sector público a nivel nacional durante un determinado año fiscal.

El presupuesto Anual 2018 fue aprobado mediante Ley N°30693, para el caso específico del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) es

aprobado por los pliegos presupuestarios del sector público.



Ilustración 4. *Etapa de Aprobación de Presupuesto*

Fuente: DGPP del MEF.

4) Etapa de Ejecución.

Consiste en realizar las operaciones para poder atender la compra de bienes y servicios que van a conllevar a realizar sus actividades y a la vez cumplir metas físicas y financieras que están programadas con afectación del gasto a la correlativa presupuestal de las instituciones aprobado por diferentes fuentes de financiamiento y según la programación del compromisos anual (PCA) que es la autorización para poder gastar.

Contando con la autorización (PCA) permite efectuar el gasto de los recursos públicos y debe ejecutarse de manera eficiente, responsable, prudente y ordenada durante el año fiscal conforme a la asignación presupuestal que se le otorga a una entidad y es determinada por la DGPP y tiene fases que la podemos interpretar como sigue:

Compromiso: Como su propio nombre lo indica es el compromiso contractual que la entidad asume respecto a sus obligaciones sociales, por la compra de bienes y servicios a proveedores efectuando el registro de operación en el sistema SIAF con cargo al presupuesto anual o periódicamente al mismo con el fin de lograr los objetivos programados.

Sobre el particular, la unidad ejecutora Estación Experimental Agraria Vista Florida durante el ejercicio fiscal 2018 ha venido realizando sus compromisos contractuales de contrataciones a proveedores en el módulo SIAF por la oficina de Abastecimiento, las obligaciones sociales del personal nombrado correspondiente al Cuadro de Asignación de Personal – CAP y contratados modalidad CAS, registrando la fase de compromiso en el módulo de Planillas por la oficina de Recursos Humanos en el SIAF y la registración de los compromisos de viáticos y otorgamiento de fondos encargos internos previamente aprobados con Resolución Directoral en el módulo de Contabilidad del SIAF.

Devengado: Es el proceso que se lleva a cabo después del compromiso aprobado en el SIAF la cual una vez que un proveedor de bienes o servicios a cumplido con la prestación según su naturaleza y la entidad tiene obligación de registrar en el módulo SIAF de Contabilidad el documento de gasto contenido en el expediente de contratación para que posteriormente se derive a la oficina de tesorería para el giro y pago.

En cuanto a las operaciones que realiza la Estación Vista Florida sobre el registro de devengados en el módulo SIAF contable, se tiene que una vez que los bienes ingresados al almacén institucional por parte de los proveedores, como: fertilizantes, agroquímicos, útiles de oficina, repuestos y accesorios de maquinaria agrícola y vehículos u otros, estando a satisfacción de las áreas usuarias según su necesidad, se devenga el comprobante de gasto, sucediendo de manera similar para el caso de servicios, el cual una vez realizado se devenga en el SIAF para luego correr traslado del expediente de contratación a tesorería para su giro y pago mediante cheque o en su mayoría en abono electrónico.

Asimismo, las obligaciones sociales de los trabajadores nombrados

CAP y contratados CAS una vez aprobado el compromiso en el SIAF del módulo de Planillas de Recursos Humanos durante el ejercicio 2018 el responsable de la mencionada área registró la fase de devengado y en cuanto a los compromisos aprobados en el SIAF por concepto de viáticos y encargos internos se registra el devengado en el módulo de Contabilidad

Pago: Procedimiento mediante el cual la entidad efectúa en parte o de manera total el cumplimiento de la obligación contractual reconocida y aprobada, la cual para tal acción se sustenta a través de un expediente administrativo que contiene documentos fehacientes de gasto autorizado y los actuados respecto a los procedimientos, significa el último paso del proceso de ejecución presupuestal.

El procedimiento de las fases antes mencionadas se encuentra regulado además de las normas carácter presupuestal de manera especial en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería aprobada por el MEF con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15, que hace referencia a la Directiva N°001-2007-EF/77.15 denominada Directiva de Tesorería para las entidades públicas.

5) Etapa de Evaluación.

Mediante esta última fase las entidades del estado con el apoyo de la oficina de Planificación o de Presupuesto miden el nivel de avance referente a la ejecución por correlativa presupuestal de manera periódica y frecuente con el fin de conocer si esta responde al cumplimiento de metas físicas y financieras programadas en el Plan Operativo Institucional (POI) aprobado con el cual permitió la asignación del presupuesto y recursos públicos.

La medición de los resultados (evaluaciones) además de promover la mejora de un gasto público de calidad, permite recabar información valiosa e importante para reprogramar en caso no se haya permitido el logro de alguna meta física o financiera, o se haya modificado,

inclusive dicha información podría considerarse como una demanda como base para programarse en el siguiente ejercicio fiscal.

Las evaluaciones no solo son realizadas por las entidades del estado, sino también por la DGPP instancia en materia decisoria con relación a la situación presupuestal y financiera.

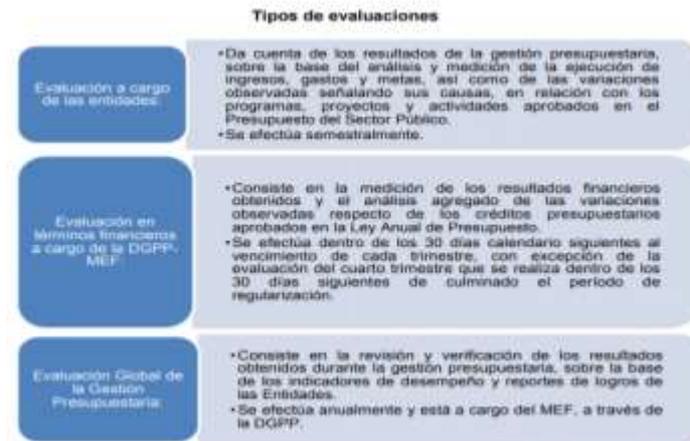


Ilustración 5. La Evaluación Presupuestaria.

Fuente: DGPP – MEF.

1.3.1.2.1.2 Presupuesto por Resultados (PPR)

La (Dirección General de Presupuesto Público, 2011), nos da a entender que está referida a la técnica que se viene efectivizando de manera progresiva en cada etapa del proceso presupuestario comenzando con programar con acciones concretas hasta la evaluación del mismo presupuesto asignado con la finalidad de obtener un producto a su ejecución, busca la ejecución eficiente y la honestidad del gasto público a favor de la ciudadanía.

Dicha conceptualización ha sido interpretada en consideración a la secuencia procedimental que dispone la “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”.

1.3.1.3 Fuentes de Financiamiento.

1.3.1.3.1 Recursos Ordinarios (00).

(MEF - Clasificador de Fuentes de Financiamiento y Rubros, 2017), son

captaciones producto de la recaudación fiscal u otros ingresos que luego de descontados los gastos bancarios por las operaciones de depósitos que van a la caja fiscal se consolidan en recursos netos disponibles para ser programados en el Presupuesto Público para su distribución a las entidades a nivel nacional, dentro de la cual la Estación Experimental Agraria Vista Florida como unidad ejecutora recibe del pliego INIA presupuesto con soporte económico o financiero con recursos ordinarios provenientes de tesoro público.

En el MEF como cada ejercicio fiscal, casi a fines del año anterior (2017) asigno el presupuesto 2018 a los sectores del Estado, en este caso al MINAGRI y este lo transfirió en parte al Pliego Presupuestal INIA, distribuyéndolo a nivel de sus unidades ejecutoras con cargo a esta fuente de financiamiento (RO).

Según consulta amigable MEF, para el año 2018 el INIA asigno un Presupuesto de Apertura (PIA) por un total de S/ 5'418,140.00 a la EEA Vista Florida – Lambayeque en la fuente Recursos Ordinarios S/ 3'127,236.00 para pago de obligaciones sociales (remuneraciones) del personal nombrado incluido el de la EEA Baños del Inca – Cajamarca, S/ 1'555,123.00 para bienes y servicios del proyecto de inversión pública con código SNIP 284187 y S/ 735,781.00 para atender bienes y servicios como gasto corriente para ambas estaciones.

Es así, que parte del presupuesto total asignado dentro de ellos en gastos corrientes se realizó bajo la modalidad de otorgamiento de fondos encargos internos al personal de la estación en afectación financiera de la fuente recursos ordinarios.

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Consulta Amigable

Consulta de Ejecución del Gasto

martes, 06 de agosto del 2019

[Navegador](#) | [Buscar](#) | [Reportes](#)
[Reiniciar](#) | [Exportar](#) | [Graficar](#)

Año: 2018 | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?	¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?	¿Cuándo se hizo el gasto?		
	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Función	Rubro	Sub-Genérica	Departamento	Trimestre	Mes
TOTAL	157,158,747,651	187,509,617,461	173,249,001,094	164,833,438,678	169,696,832,315	159,512,921,672	159,213,851,309	85.1
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	115,381,884,467	111,754,644,286	103,763,455,126	101,830,690,436	109,921,132,342	100,642,150,695	100,549,131,265	90.1
Sector 13: AGRICULTURA	2,038,570,387	2,802,674,788	2,613,581,786	2,257,125,748	2,197,419,092	2,190,555,286	2,178,846,816	78.2
Pliego 183: INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA	185,791,238	191,903,561	188,476,561	187,812,975	187,791,185	186,884,718	186,443,884	97.4
Unidad Ejecutora 017-1480: ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA VISTA FLORIDA - LAMBAYEQUE	7,230,569	8,902,430	8,245,354	7,963,744	7,963,744	7,959,788	7,933,561	89.4
Fuente de Financiamiento 1: RECURSOS ORDINARIOS	5,418,140	5,498,733	5,432,562	5,422,106	5,422,106	5,419,590	5,415,511	98.6

Genérica	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	735,781	735,781	734,989	734,677	734,677	734,677	734,660	99.9
5-23: BIENES Y SERVICIOS	1,555,123	1,627,664	1,562,291	1,552,524	1,552,524	1,550,058	1,546,995	96.2
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,127,236	3,135,268	3,135,282	3,134,906	3,134,906	3,134,856	3,133,856	100.0

Ilustración 6. Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

Fuente: Portal del MEF.

1.3.1.3.2 Recursos Directamente Recaudados (09).

(MEF - Clasificador de Fuentes de Financiamiento y Rubros, 2017), corresponde a la captación de recursos por parte de las mismas entidades del estado generados a través de sus propias actividades que realizan a favor de la población o por algunos servicios establecidos en el TUPA o por ciertos derechos administrativos e incluso incluye los saldos de presupuesto no gastado en el ejercicio anterior, ingresos que serán administrados por las mismas entidades acorde al marco presupuestal asignado en dicha fuente (RDR).

El INIA durante el ejercicio fiscal 2018 asignó a la EEA Vista Florida como presupuesto institucional apertura -PIA un total de S/ 1'812,429.00 en la fuente RDR para adquisición y atención de sus necesidades incluida su unidad operativa EEA Baños del Inca, de lo cual parte de ese presupuesto en dicho rubro se ejecutaron bajo la modalidad encargos internos a su personal con cargo a dicho presupuesto (RDR).

Resaltar cada vez para lograr la planificación o programación del compromiso anualizado la cual es tener autorización para ejecutar del marco presupuestal, el

Pliego la fue asignando conforme a las captaciones de recursos financieros (liquidez) que tuvo la estación por la venta de semillas, plántones y reproductores, productos agropecuarios como por los servicios de laboratorios u otros.

¿Qué se gastó?	¿En qué se gastó?	¿Con qué se financian los gastos?	¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gastó?	¿Cuándo se hizo el gasto?			
Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Fuente	Rubro	Sub-Générica	Departamento	Trimestre	Mes	
TOTAL	157,152,747,651	157,560,617,461	173,249,001,094	164,933,438,870	160,090,839,915	159,512,793,048	159,184,143,133	85.1
Nivel de Gastos E- GOBIERNO NACIONAL	115,301,884,467	111,754,644,386	103,783,495,128	101,030,686,438	100,921,130,942	100,642,091,494	100,520,450,537	90.1
Sector 12 AGRICULTURA	2,036,578,387	2,802,674,788	2,913,581,786	2,297,126,744	2,197,417,882	2,186,534,456	2,178,837,246	78.2
Progr 123 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGROPECUARIA	185,791,236	191,003,591	188,470,561	107,812,973	107,791,185	106,004,718	106,443,004	97.4
Unidad Ejecutora EIT-1485 ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA VISTA FLORIDA - LAMBAYEQUE	7,236,569	8,002,430	8,245,334	7,983,744	7,983,744	7,989,738	7,933,501	89.4
Fuente de Financiamiento 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,812,429	3,273,678	2,734,469	2,486,625	2,486,625	2,465,185	2,443,526	79.3

Générica	PIA	PIM	Certificado	Compromiso Actual	Atención de Compromiso Mensual	Ejecución	Avance %	
						Disembolsado	Disembolsado	
5-23 BIENES Y SERVICIOS	1,812,429	2,919,525	2,301,955	2,296,724	2,296,724	2,295,294	2,273,625	78.0
5-25 OTROS GASTOS	0	288,545	267,475	184,871	184,871	184,871	184,871	36.3
9-26 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	85,608	65,039	65,630	65,630	65,630	65,630	89.2

Ilustración 7. Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

Fuente: Portal del MEF.

1.3.1.3.3 Donaciones y Transferencias (13).

(MEF - Clasificador de Fuentes de Financiamiento y Rubros, 2017) Son fondos o ingresos provenientes a desembolsos de gobiernos, agencias, cooperaciones u otras de nivel internacional, así como de personas que se encuentran domiciliadas o no en nuestro país que apoyan para contribuir al desarrollo del Perú y que estos son programados en el presupuesto para su distribución o transferencia a diversas dependencias del estado en dicha fuente de financiamiento que su proceso presupuestario en el SIAF es tan igual que ejecutar el gasto en la fuente RO y/o RDR.

Según consulta amigable MEF, se aprecia que el INIA transfirió para el ejercicio fiscal 2018 a EEA Vista Florida un presupuesto institucional apertura (PIA) total S/ 94,636.00 soles que fueron para atender sus necesidades con fondos de Donaciones y Transferencias, la cual en parte se ejecutó bajo la modalidad encargos internos a su personal con cargo a dicha fuente de financiamiento.

1.3.1.4 Los Estados Presupuestarios.

(Huanacuni Quispe, 2017), Son documentos que forman parte de la gestión presupuestaria y financiera de una institución del estado y que son elaboradas por la misma con remisión al pliego presupuestal, teniendo en cuenta las directrices y lineamientos proporcionados por el Sistema Nacional de Contabilidad, teniendo como fuente de trabajo los clasificadores o partidas presupuestarias en un determinado periodo o ejercicio fiscal.

Para el estudio en materia el estado con mayor connotación es el siguiente:

EP-1 “Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos”.

1.3.1.5 Estados Financieros.

Según la NIC del Sector Público 1 (NICSP 1), indica “los estados financieros se elaboran a fin de proporcionar información de carácter general para satisfacer las solicitudes de las personas que no están al alcance de pedir informes acordes a sus exigencias específicas de información”. (Mef - Presentación de los Estados Financieros, 2003).

Con dicho concepto se deja entender que los beneficiarios que requieren la información financiera en general son personas naturales o jurídicas para conocer sobre aspectos tributarios, tasas, aportes y contribuciones del cumplimiento de las obligaciones y otros en condición de entidad estatal, o para los legisladores (congresistas), acreedores, proveedores de bienes y servicios, así como personal trabajador.

La norma en cuestión es de aplicación a toda la información financiera, desde la elaboración y preparación sobre la base de los hechos contables acumulados cronológicamente o la fase de devengo, acorde a las NIC en el Sector del Estado.

Para (Flores Cabrera, 2017), Son documentos contables que mediante cuadros didácticos recogen el registro de las operaciones contables nos dan a conocer la real situación económica y financiera que se encuentra una empresa o entidad, o saber el resultado de una gestión realizada durante un determinado periodo.

“Son cuadros sistemáticos, que presentan de manera resumida, razonable, técnica y apropiada, la situación económica y financiera de la gestión de una empresa en un periodo determinado”. (Bravo Cervantes, 1994).

Documentos de gestión la cual deben contener el sustento de los estados que lo conforman y son los siguientes:

Estado de Situación Financiera o Balance General.

Estado de Ganancias y Pérdidas o de Resultados.

Estado de Flujo de Efectivo.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

1.3.1.5.1 Características de los Estados Financieros

(Resolución CONASEV N° 0103, 1999), los estados financieros deben exponer información clara y lo más entendible posible para todo usuario que cuentan con conocimiento respecto a actividades económicas y financieras (comprensibles).

También, deben ofrecer información valiosa, oportuna y de rápida utilización para incidir en buena conducción y gestión a favor de la entidad con resultados o decisiones de mejor acierto al ser evaluados por las autoridades, funcionarios o demás usuarios que de estimarlo permitiría asesorarles sobre la situación real obtenida en diferentes periodos y momentos con el fin de que subsanen observaciones en caso lo hubiera (relevantes).

Una de las características que además presentan los estados financieros es que tienen que ser confiables exhibiendo información financiera completa con resultados razonables, neutrales y objetivos supeditados a su comprobación cuando se requieran a efecto de que se demuestre y confirme ser absolutamente fidedignos.

1.3.1.6 Sistema Nacional de Contabilidad

“Conformado por principios, normas, metodología, técnicas, procedimientos e instrumentos que permiten ejecutar y evaluar el registro y procesamiento contable de los hechos económicos, financieros y patrimoniales de las entidades públicas

acorde a la normatividad vigente”. (MEF - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, 2003).

1.3.1.7 Cuenta General de la República.

“Es el medio por el cual las entidades del estado rinden cuenta sustentada de la gestión económica y financiera sobre los recursos ejecutados para el logro de las metas y objetivos en un determinado periodo o ejercicio fiscal”. (MEF - Ley N°28708 Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, 2006).

1.3.1.8 Sistema Nacional de Tesorería.

“Conformado por principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que instruyen el manejo y la conducción administrativa de los recursos de las instituciones del estado por distintas fuentes de financiamiento programadas para su operatividad”. (MEF - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, 2003).

1.3.1.8.1 Encargos otorgados a Trabajadores de la Entidad

Modalidad mediante la cual previa aprobación resolutive del acto administrativo se hace entrega de recursos públicos con título valor (cheque) o abono de fondos a través del código de cuenta interbancaria de los trabajadores de la entidad siendo autorizado y de manera excepcional se le asigna el encargo para las adquisiciones de bienes y servicios debiendo efectivizar una actividad o tarea indispensable para logro de objetivos institucionales, en el caso de la Estación experimental los encargos internos al personal se atribuyen para actividades técnicas y administrativas establecidas en el Plan Operativa Institucional.

Los Encargos Internos por ser fondos públicos la cual se conceden acorde a la normatividad de tesorería y de su propia directiva interna emitida por el INIA para sus unidades ejecutoras, dicha entrega de recursos financieros se da en amparo a una resolución directoral de carácter administrativa y legal firmada por la directora de la institución con el refrendo de la administración y

contabilidad, la cual se da por aprobado el acto administrativo.

Está terminantemente prohibido conceder más entregas de recursos por concepto de encargos a funcionarios o servidores que mantienen pendiente presentación de rendición de cuenta o devoluciones de fondos no utilizados en su totalidad para la cual se le otorgo el encargo anterior, situación que se encuentra establecida por Directiva N°001-2007-EF/77.15 y norma interna (Directiva de Encargos) emitida por el INIA de la cual depende la EEA Vista Florida - Lambayeque.

1.3.1.8 Definición Términos Básicos.

Actividad. – Concierno a la o el grupo de ocupaciones indispensables e imprescindibles orientadas a la funcionabilidad y eficiencia de la gestión, con la finalidad de que una organización logre la producción en bienes y servicios de acuerdo a sus funciones y atribuciones concedidas, dentro del marco de su misión y visión institucional.

Año Fiscal.- Tiempo o al lapso el cual se realiza actividades de presupuesto o de financiamiento de las instituciones del estado que coincidentemente es de un año calendario. (Dirección General de Presupuesto Público, 2011).

Asignación Presupuestal. – Es el presupuesto anual que se concede u otorga acorde a Ley, el MEF lo asigna a los diferentes organismos o sectores del estado y dichos recursos en gran parte los distribuye a nivel de los pliegos presupuestarios para que estos también lo distribuyan o asignen a las unidades ejecutoras según su estructura sin descuidar la asignación de dichos organismos para sus propias necesidades. Tal asignación debe conllevar al cumplimiento de las metas institucionales del Pliego y unidades ejecutoras del sector público.

Cadena de Gasto. -Son acciones presupuestarias concatenadas numéricamente en forma ordenada y secuencial por grupo, categoría y clasificador para un control del gasto público por parte de las instituciones de ámbito estatal. (Dirección General de Presupuesto Público, 2011).

Cadena de Ingresos.- Acciones presupuestarias concatenadas numéricamente en forma ordenada y secuencial según clasificador para un control de los ingresos recaudados por parte de las instituciones del sector estatal. (Dirección General de Presupuesto Público, 2011).

Categoría Presupuestal.- Refiere a desarrollar acciones o procedimientos para ordenar de manera secuencial las tareas presupuestales según programas, subprograma, actividad y proyectos que se realizan en una entidad de la administración pública. (Dirección General de Presupuesto Público, 2011).

Control Presupuestario. -Consiste en el seguimiento que efectúa el Ente Rector de Presupuesto a nivel nacional sobre ejecución de los egresos con relación a los créditos presupuestales que se le asignó en forma anual a los Sectores y Pliegos Presupuestales a nivel de gobierno nacional, regional y local aprobado por Ley. Es entonces que, las instituciones del estado dentro del marco de sus funciones también deben realizar la fiscalización y control presupuestario a través de su oficina de Planificación o Presupuesto. (Dirección General de Presupuesto Público, 2011).

Ejecución Presupuestaria. – Es fase del proceso presupuestario que una vez que se tiene asignado el presupuesto se dispone ejecutar para atención de necesidades y los servicios públicos de la población u otras obligaciones con cargo al presupuesto debidamente autorizado. (Dirección General de Presupuesto Público, 2011).

Entidad Pública. – “Es un organismo con personería jurídica en cualquiera de los niveles de gobierno: nacional, regional o local, los organismos públicos descentralizados y/o empresas, que reciben fondos públicos bajo control y manejo de los recursos con autonomía”. (Dirección General de Presupuesto Público, 2011).

Especifica de Gasto. –“Corresponde a la identificación del objeto del gasto

especificándolo numéricamente según detalle de la partida presupuestal establecida en el documento denominado clasificador del gasto público”. (Dirección General de Presupuesto Público, 2011).

Fondos Públicos. – Son fondos recaudados provenientes de la tributación o no y es resultado de acciones o actividades las cuales se llevan a cabo en nuestro país, captándose para su empoce a la caja fiscal o tesoro público, incluidas las donaciones y transferencias del extranjero como el apoyo de los recursos propios por parte de las dependencias públicas para su distribución.

Fuentes de Financiamiento. –Son los recursos públicos clasificados presupuestalmente para un mejor manejo y control de los mismos en un determinado periodo anual, (Dirección General de Presupuesto Público, 2011).

Gastos Corrientes. -Corresponde a los recursos públicos para atender los gastos que son propios de la operatividad y funcionamiento de la entidad como son las obligaciones sociales, servicios básicos, bienes de consumo (útiles de oficina, tóneros y tintas), combustible, fertilizantes, insumos, agroquímicos, etc. Gastos que se ejecutan durante un periodo fiscal. (Dirección General de Presupuesto Público, 2011).

Genérica de Gasto. -Es la agrupación de manera homogénea, clara y ordenada los gastos en un propósito de identificar el cumplimiento de las contrataciones de bienes, servicios u obras realizadas por instituciones públicas que conllevan a lograr sus objetivos programados estrictamente con cargo al presupuesto asignado. (Dirección General de Presupuesto Público, 2011).

Genérica de Ingreso. -Es un agrupamiento homogéneo, clara y ordenada de los ingresos recaudados por los pliegos presupuestarios, unidades ejecutoras y organismos del sector público.

Ingresos Financieros. –“Son los ingresos captados por una institución del estado como resultado de las inversiones financieras o por la prestación de

servicios de crédito”. (Dirección General de Presupuesto Público, 2011).

Ingresos Públicos. – “Cuantificación en moneda nacional de los valores obtenidos, mediante la producción o prestaciones producto de las acciones de tipo económicas y financieras que realiza las instituciones del estado”. (Dirección General de Presupuesto Público, 2011).

Meta. -Es medición de los resultados en manera cuantificada de los productos y actividades que se programaron para su cumplimiento físico y financiero. (Dirección General de Presupuesto Público, 2011).

Pliogo. – “Es toda entidad del estado que se le asigna créditos presupuestarios en el marco de la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público”. (Dirección General de Presupuesto Público, 2011).

Presupuesto Institucional de Apertura. – Como su propio nombre lo dice es el presupuesto de una institución aprobado por el jefe titular del pliego mediante acto resolutivo, para dar inicio a la ejecución del gasto público de un determinado año fiscal con afectación de los créditos del Presupuesto Anual. (Soto Cañedo, 2015).

Recursos Públicos. – Esta referido a la captación de ingresos que logra recabar el estado producto de la recaudación tributaria que van a la caja fiscal, gestiones de donaciones internacionales como los ingresos de las instituciones del estado también, producto de sus servicios públicos que presta la cual permite financiar el gasto que se ejecuta de manera anual en el Estado solventado por diferentes fondos destinados a atender las necesidades programadas. (MEF - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, 2003).

Registro en SIAF. – Acción que corresponde en anotar el detalle de información de tipo contable, administrativa, financiera y presupuestal u otra en el SIAF acorde a los procedimientos de la normatividad del estado. (MEF - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, 2003).

Unidad Ejecutora. – Entidad con facultades de derecho público al interior del país de forma descentralizada con autonomía administrativa, financiera y presupuestal para ejecutar acciones con cargo al presupuesto y recursos asignados o a través de la captación de sus propios ingresos recaudados cumpliendo sus objetivos propuestos a través de acciones como procedimientos con arreglo a ley. (Dirección General de Presupuesto Público, 2011).

Tesoro Público. - Caja fiscal de la Nación, receptora de todos los recursos financieros que administra el Estado, pudiendo ser dinero en efectivo, títulos valores, bonos, fianzas u otros ingresos que se obtienen con las actividades financieras y presupuestales que se dan al interior del país como en el extranjero a favor de nuestra nación.

Objetivos. - Está conformado por una o varias metas que juntas se encaminan a lograr el cumplimiento del objetivo planteado.

1.4 Formulación del problema.

¿Cómo inciden los encargos internos en la Estación Experimental Agraria Vista Florida, 2018?

1.5 Justificación e importancia del estudio.

Esta investigación, no solo permitirá determinar las razones del porque los funcionarios y servidores se demoraron en presentar sus rendiciones de cuenta documentada de los encargos internos que les fueron otorgados ya que dichos recursos son fondos del estado que deben responder al cumplimiento de actividades propias de la entidad y su no rendición oportuna podría presumirse que no se ha cumplido el objetivo de la actividad o en su defecto que existe un lucro de manera personal con dichos recursos y podría acarrear cualquier responsabilidad.

De otro lado, cuáles fueron las razones para que el responsable de la Unidad de Contabilidad no haya venido cumpliendo con su función a cabalidad acorde al procedimiento administrativo establecido en los documentos de gestión al no rebajar contablemente las rendiciones de cuenta documentada por parte de algunos trabajadores que si cumplieron con su presentación situación que ha venido generando un problema económico y financiero a la EEA Vista Florida – Lambayeque afectando significativamente.

El presente trabajo, también nos permitirá describir la variable y proponer soluciones al problema, siendo uno de sus objetivos llenar algunos vacíos de conocimiento y posterior aplicación para otras entidades del sector público.

En lo social, permitirá lograr una correcta evaluación para determinar cuáles son las causas de incumplimiento de presentación de la rendición de cuenta de los fondos concedidos como encargos internos en la gestión financiera y presupuestaria de la EEA Vista Florida - Lambayeque, periodo fiscal 2018, para tomar decisiones y medidas de mejoras para reducir el incumplimiento de las rendiciones de cuentas de los encargos internos y evitar que los trabajadores

involucrados en la parte administrativa y contable sean sanciones a futuro por parte del órgano de control institucional.

En lo económico, la expectativa es que beneficiara a la EEA. Vista Florida - Lambayeque, buscando reducir cuantiosos montos que muestran los estados financieros en la cuenta del activo alcanzando recomendaciones en el marco de la normatividad para su presentación de rendiciones de cuentas que permitirá su regularización con cargo a las cuentas del gasto público y recaudación de los recursos no utilizados como saldo por menor gasto en los encargos que contribuirá a mejorar la gestión financiera de dicha entidad.

La presente investigación, busca determinar la importancia que ejerce el control en la administración pública y la información contable la cual es necesaria para la toma de decisiones, que incide desfavorablemente en la buena marcha económica y financiera de la Estación Experimental Agraria Vista Florida - Lambayeque, periodo 2018.

1.6 Hipótesis

- Si los encargos internos no se rinden, ni se rebajan contablemente se verá afectada la Estación.

1.7 Objetivos.

1.7.1 Objetivo general.

Determinar la incidencia de los encargos internos en la Estación Experimental Agraria Vista Florida, año 2018.

1.7.2 Objetivos específicos.

- Identificar el incumplimiento de la normatividad sobre los encargos internos.
- Analizar la incidencia de los encargos internos con relación a los estados financieros.
- Identificar listados de adeudos pendientes por rendir encargos.

II. MATERIAL Y MÉTODO

2.1. Tipo y Diseño de Investigación.

2.1.1. Tipo de investigación.

El presente trabajo de investigación es de tipo descriptivo, porque permitió figurar, describir e interpretar las particularidades de la población en su espacio natural, identificando la problemática existente respecto a los encargos internos y su incidencia para formular soluciones y alcanzar recomendaciones.

Ackerman y Com (2013) indican que el tipo descriptivo es la investigación que efectúa dictámenes sobre un fondo específico y se ejecuta cuando el problema presenta mejoras en su proceso. (p, 38).

Asimismo, dichos autores manifiestan que es de tipo explicativo cuando busca el vínculo causa – efecto del tema investigado para determinar las circunstancias que las originan. (p.38).

2.1.2. Diseño de investigación

La investigación adoptó el diseño no experimental porque se observó el campo de estudio tal como se presenta sin efectuar ninguna modificación de la variable, también es transeccional o transversal porque se recogió información por única vez.

Hernández, et al. (2014) precisa que los estudios no experimentales se realizan sin operar intencionalmente la variable y que solo se supedita a la observación del contexto natural del fenómeno de estudio. (p.152).

2.2 Población y muestra.

2.2.1. Población.

El trabajo de investigación que se ha desarrollado ha sido en la U.E. EEA. Vista Florida de la región Lambayeque, se tuvo una población representada por los trabajadores de las oficinas de la Dirección, Administración, Presupuesto, Contabilidad y de Tesorería que tienen intervención en el manejo de los fondos otorgados y la misma es de un total de 12 servidores públicos, como a continuación se detalla:

Tabla 2:
Población del trabajo de la Investigación

Cargo	Cantidad
Directora	1
Secretaría de Dirección	1
Responsable de Presupuesto	1
Asistente de Presupuesto	1
Administrador	1
Secretaría de la Administración	1
Oficina de Abastecimiento	1
Asistente de Abastecimiento	1
Contador	1
Oficina de Control Previo	1
Tesorero	1
Asistente de Tesorería	1
TOTAL	12

Fuente: Elaboración Propia.

Para Hernández, et al. (2014) nos da a entender que la población es el universo o un todo del tema que se requiere estudiar, considerando que es la acumulación de lo general materia en estudio. (p.74).

2.2.2. Muestra.

Se empleó el muestreo no probabilístico, ya que se seleccionó de forma intencional, considerando 07 servidores públicos en condición de contratados a plazo indeterminado bajo el DL 728 (CAP) y contratados según DL 1057 (CAS).

Hernández, et al. (2014) indica el muestreo no probabilístico está direccionado al objetivo del investigador, dejando entender que está referido al inicio y termino del estudio, precisando que para ello la metodología no requiere usar fórmulas probabilísticas al respecto.

Con la aplicación del cuestionario, se ha recogido información materia de estudio que en su llenado los servidores responsables de las oficinas de abastecimiento, contabilidad y tesorería, expresan su punto de vista del desarrollo de las actividades y operaciones financieras respecto a los encargos internos y la gestión financiera de la estación.

2.3 Variable Operacionalización.

Tabla 3:
Operacionalización de la variable.

Variable.	Dimensiones.	Indicadores.	Técnica.	Instrumentos de recolección de datos.
Encargos Internos.	-Rendiciones de Cuentas. -Normativa sobre Encargos Internos. -Cultura de Gestión Financiera.	-Omisión en la presentación de rendiciones. -Aspectos normativos del Sector Público. -Directiva de Encargos Internos. -Aplicación de procedimientos y su control. -Proceso Financiero y Presupuestario. -Ejecución SIAF -Estados Financieros	Encuesta Observación Análisis Documental	Cuestionario. Observación Directa. Ficha de análisis documental

Fuente: Elaboración Propia.

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.

Abordaje metodológico.

Método Descriptivo.

Este método se ha empleado para analizar y evaluar las características de una determinada situación respecto a la información recabada, describiendo el

comportamiento y su incidencia de los encargos internos.

El objetivo principal ha sido describir la determinación de las razones y el porcentaje de incumplimiento en la presentación de las rendiciones de cuentas por concepto de los encargos internos al haberse otorgado recursos públicos sin respetar el marco de los procedimientos y plazos establecido por la Directiva de Encargos de la entidad como del Sistema Nacional de Tesorería y de Contabilidad que no vienen siendo rendidos afectando la gestión financiera de la Estación Experimental Agraria Vista Florida, la cual se procedió a revisar ordenadamente cada uno de los documentos administrativos, contables y financieros (Sampieri, 2013).

Se empleó para el análisis de la Directiva de Tesorería del Sistema Nacional de Tesorería y la Directiva de Encargos Internos, su incidencia en la ejecución, control y seguimiento de los recursos pendientes por rendir, evaluando y describiendo sus características y comportamiento.

Método Analítico.

Se utilizó para desmembrar un todo, descomponiéndolo en sus partes o en cada elemento con el objeto de revisarlos, examinarlos, observando para conocer y descubrir información relevante del tema de investigación su naturaleza y efectos con el fin de encontrar evidencias que apoyen a la presente investigación. (Sampieri, 2013).

Método Deductivo.

Se empleó dicha metodología para deducir expresiones y aportes lógicas y coherentes partiendo de una serie de conjeturas yendo de lo general a lo particular, como es el caso de la normatividad del sector pública que forma parte del contexto estructural orgánico la Estación Experimental Agraria Vista Florida del Sector Agricultura del Estado y su aplicación de procedimientos en las operaciones financieras acorde a la directiva del Sistema Nacional de Tesorería trasladándose a una norma de menor rango recogiendo su base legal a una directiva interna de la entidad orientando el proceso de ejecución de los recursos para el otorgamiento

de encargos internos. Fue empleado en la determinación de la incidencia de ejecución de los recursos financieros, que al evaluarse se determina la incidencia que tienen los encargos internos (Sampieri, 2013).

2.4.1. Técnicas de recolección de datos.

2.4.2.1. Las técnicas recolección de información aplicada en el proceso informe investigativo, es como sigue:

✓ **Encuesta**

Técnica que se aplicó con la finalidad de acopiar información sobre la variable en estudio a los trabajadores de las diferentes unidades administrativas: abastecimiento, contabilidad, control previo y tesorería de la Estación Experimental Agraria Vista Florida.

✓ **Análisis Documental.**

Con dicha técnica ha permitido efectuar una interpretación y análisis de la documental en forma física visualizando el fondo de estudio de los mismos.

Esta técnica también ha permitido que una vez obtenida información respecto a los estados financieros previo ordenamiento y clasificación se plasme por escrito su interpretación de los datos consignados sobre las atenciones de los encargos internos y el listado de adeudos pendientes de rendición para conocer la incidencia que estos han tenido en la entidad, así como saber el incumplimiento de lineamientos operativos de la directiva respecto a los encargos internos de la entidad por falta de control y seguimiento.

✓ **La Observación**

Para esta investigación se realizó la observación directa, permitiendo la recolección de datos observando el objeto de estudio sin distorsionar el ambiente o contexto en el que se desenvuelve, fue de ayuda para analizar la información contable respecto a los encargos internos para su interpretación.

2.4.2. Los instrumentos que operativizó las técnicas seleccionadas para la variable Los Encargos Internos, es como sigue:

Un cuestionario de 11 preguntas, el cual se aplicó a personal de las oficinas de abastecimiento, contabilidad y tesorería de la Estación Experimental Agraria Vista Florida para determinar el estado actual de los encargos internos.

La ficha de análisis documental y la observación directa para evaluar los encargos internos pendientes de rendir en condición de anticipos otorgados según los Estados Financieros y cuál ha sido el tipo de incidencia en la entidad.

Los instrumentos son de elaboración propia, de manera específica el cuestionario que se aplicó a los trabajadores de la muestra; el cual tiene un conjunto de reactivos de selección múltiple con escala valorativa o de medición, su contenido consta de 11 ítems, distribuidos entre las 3 dimensiones, correspondiente a los encargos internos.

2.4.3. Validez y confiabilidad.

Dicho cuestionario antes de ser aplicado cumplió con los requisitos de atributos, validez y confiabilidad previa evaluación, el mismo que ha sido validado en su contenido por tres profesionales expertos en la materia, uno con grado profesional de bachiller en derecho, así como dos contadores públicos, quienes asumieron profesionalmente la tarea de revisión del instrumento teniendo a la vista la matriz de consistencia, para luego emitir su informe con comentarios y observaciones.

Tabla 4:
Expertos que validaron el Instrumento.

Expertos	Profesión	Especialidad
Bach. Marco A. Tarrillo Bustamante	Derecho	Consultor
Cpc. Yovany Villegas Ferre	Contabilidad	Contador
Cpc. Juan Seclén Guzmán	Contabilidad	Auditoría

Fuente: Elaboración Propia

2.5 Procedimiento de análisis de datos.

Previo a la actividad de determinar el resultado de la información, en primer lugar, se procedió a la elaboración del cuestionario como instrumento, se detalló la guía de instrucciones para su llenado, se procedió a aplicar la encuesta, luego la sistematización de datos obtenidos y paso siguiente la tabulación, representación de gráficos y finalmente el análisis e interpretación de los resultados obtenidos.

Asimismo, en cuanto al análisis documental y su descripción según la interpretación respecto al porcentaje de incumplimiento de los adeudos pendientes de rendir por parte de los trabajadores de la entidad se contrastó los montos totales en los estados de situación financiera correspondientes al ejercicio 2018, para ello coordine con el responsable de la oficina de contabilidad de la estación, quien me proporciono copia del documento presupuestal EP1, del Estado de Situación Financiera en forma trimestral generados por el SIAF presentados a través de la Web al Pliego y el detalle de los reportes trabajados en Microsoft Excel de los funcionarios y servidores con adeudo pendientes de rendir.

Para el análisis de los datos obtenidos de la encuesta, se utilizó la técnica estadística, para cumplir con dicha tarea se hizo necesario el uso del software SPSS, la cual una vez que se aplicó cada una de las técnicas antes descritas se procedió a elaborar una base de datos y variables en Microsoft Excel para sistematizar los datos obtenidos, posteriormente se realizó el análisis e interpretación de resultados según tablas y gráficos de frecuencias, a través de los métodos antes indicados.

2.6 Criterios Éticos.

Este trabajo en investigación ha tenido como razón principal describir el incumplimiento de la normatividad de Tesorería y directiva del INIA y la incidencia que tiene la no rendición de los fondos encargos internos otorgados por la Estación Agraria Vista Florida, con la perspectiva de proponer recomendaciones a dicha entidad pública, contribuyendo a un mejor desempeño y control en el otorgamiento de recursos públicos bajo esa modalidad por parte del personal involucrados en

dicho procedimiento administrativo, contable, presupuestal y financiero, resultando primordial recabar informes de fuentes confiables y válidas, anotando y citándolas acorde a las normas internacionales APA.

Para ello, el suscrito investigador mantuvo estricta reserva y confidencialidad de la identidad de las fuentes informantes como la documentación proporcionada por la entidad, la cual ha sido de exclusiva utilidad para el trabajo en estudio, sin manipular ninguno de los resultados que se ha obtenido.

En ese sentido, se ha estimado pertinente considerar nuestro accionar en el marco de nuestros valores y respeto a lo dispuesto por el código de ética del Contador Público en nuestro país, el cual, por función social promueve el progreso económico y bienestar para todos, cuidando su prestigio de buen contador.

- **Integridad.-** Obliga ser un profesional honesto y respetuoso adhiriéndose a nuestros valores, actuando correctamente asumiendo decisiones buenas y positivas e incluso sin necesitar que nadie lo fiscalice.
- **Objetividad.-** Por principio es actuar de manera imparcial evitando conflicto de interés o que terceras personas pretendan prevalecer sobre nuestras decisiones. En tal sentido, el Contador debe ceñir sus actuaciones laborales y conducta con imparcialidad en su actividad profesional.
- **Competencia profesional y debido cuidado.-** El profesional Contable, debe tener conocimiento actualizado y entendimiento de las normas técnicas y la experiencia correspondiente para asesorar en su campo laboral al cliente, usuario o a la empresa para la cual trabaje prestando sus servicios de manera competente y satisfactorio con el cuidado debido en el ejercicio de la profesión.
- **Confidencialidad.-** El Contador debe asegurar que como profesional y las personas que dependen laboralmente de su cargo, como principio ético deben garantizar la confidencialidad de la información que se ha podido obtener, así como también los resultados de sus actuaciones en estudio o de índole laboral y no revelarla o divulgarla a terceros sin consentimiento, salvo por una orden judicial o por deber profesional.
- **Comportamiento profesional.-** El profesional en Contabilidad, por

principio en el ejercicio de sus funciones debe cumplir con la aplicación de las disposiciones legales y su reglamentación evitando que cualquier inacción u omisión pueda generar de manera adversa la buena reputación de la profesión. Un correcto comportamiento del Contador, no solo debe ser a sus colegas, sino también a otros profesionales, personas, instituciones y a la sociedad en general, de tal manera que su desempeño profesional en la comunidad donde lo realice sea en un clima armonioso y pacífico a fin de que no afecte la buena imagen de su profesión.

2.7 Criterios de rigor científico.

En este contexto, se aplicó procedimientos metodológicos en el trabajo de investigación para que cuente con la rigurosidad del caso, considerando todo argumento de carácter científico desde el planteamiento, la metodología, información teórica, el trabajo de campo, la definición del objeto, se contrastaron hipótesis, se aplicaron instrumentos y técnicas, se analizaron los datos y valoraron los resultados puestos a disposición, dando cumplimiento a normas y procedimientos de una investigación confiable con criterios demostrables.

Asimismo, se tuvo en cuenta analizar objetivamente los enfoques y teorías científicas contrastándose con la realidad del problema investigado.

A fin de consolidar la calidad del presente trabajo, se elaboró instrumentos de recolección de datos con cualidades pertinentes para su validación y confiabilidad.

III. RESULTADOS.

3.1. Resultados en Tablas y Figuras.

Tabla 5:

Las rendiciones de encargos se presentan de manera oportuna

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	0	0.0	0.0	0.0
Casi Nunca	2	28.6	28.6	28.6
A veces	4	57.1	57.1	85.7
Casi Siempre	0	0.0	0.0	0.0
Siempre	1	14.3	14.3	100.0
Total	7	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia.

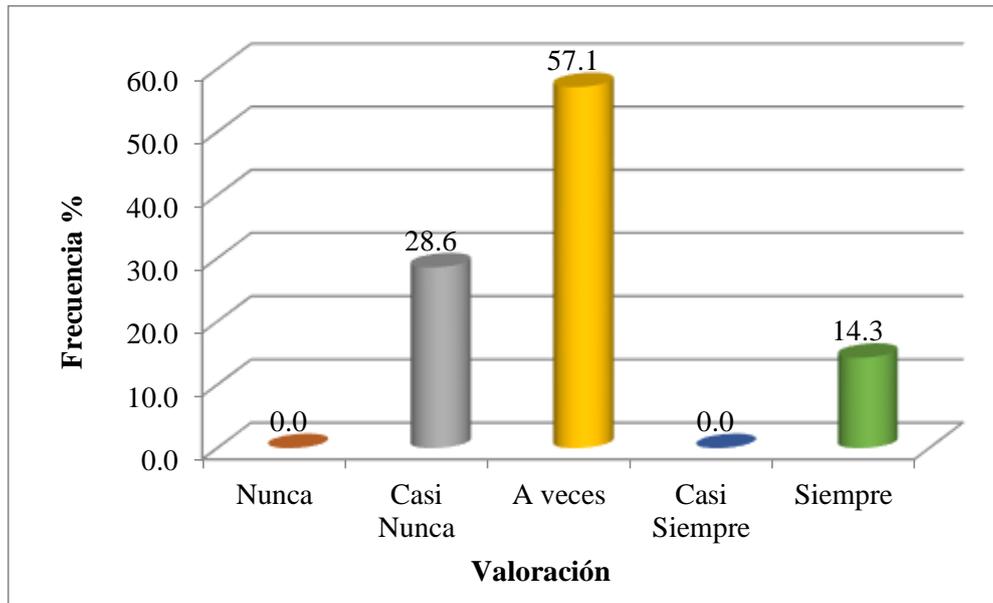


Ilustración 8. *Las rendiciones de los encargos y su presentación oportuna.*

Fuente: Elaboración Propia

Descripción e Interpretación:

El detalle de la tabla N°5, nos da a conocer como es el porcentaje de información contable por parte de los funcionarios y servidores, respecto a la dimensión en oportunidad de presentación de la documentación que contiene la rendición de cuenta del gasto de los encargos internos en la Estación Agraria Vista Florida.

Según resultados, del 100% del personal encuestado, el 57.1% considera que a veces las rendiciones de cuentas de los encargos internos son presentadas de manera

oportuna, el 28.6% ha manifestado que casi nunca se presentan de manera oportuna las rendiciones de cuenta, a diferencia del 14.3% que opinan que siempre se presentan de manera oportuna las rendiciones de los encargos internos.

Tabla 6:

La presentación de las rendiciones de encargos permite utilizar el crédito fiscal de las facturas

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	0	0.0	0.0	0.0
Casi Nunca	2	28.6	28.6	28.6
A veces	0	0.0	0.0	0.0
Casi Siempre	1	14.3	14.3	42.9
Siempre	4	57.1	57.1	100.0
Total	7	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

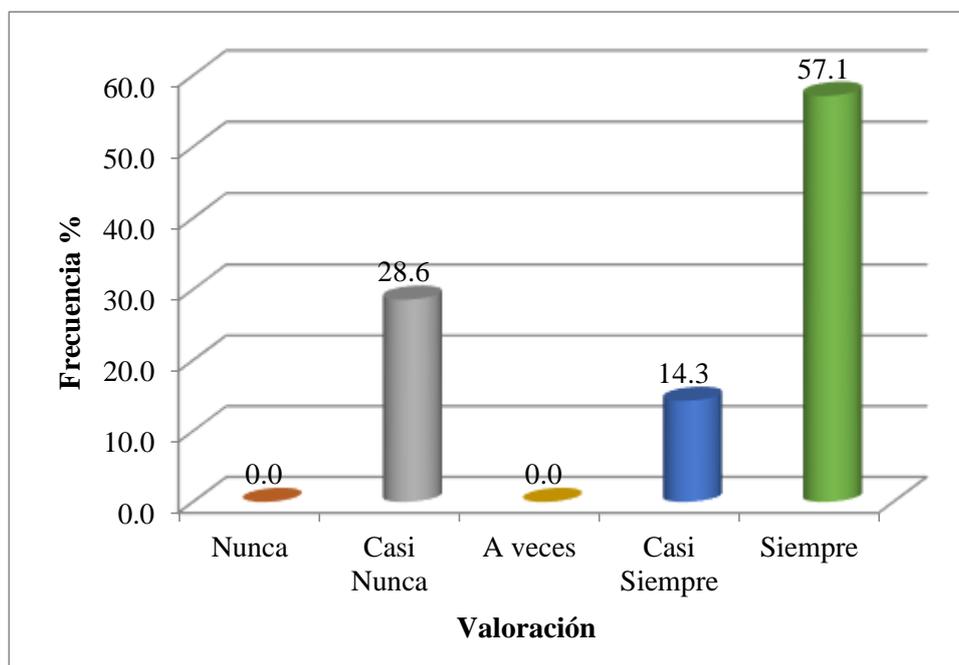


Ilustración 9. *Las rendiciones de cuentas de los encargos y el crédito fiscal de las facturas.*

Fuente: Elaboración Propia.

Descripción e Interpretación:

Del contenido de Ilustración 9, podemos visualizar que del 100% del personal encuestado de la Estación, 28.6% considera que casi nunca el cumplir con entregar las rendiciones de cuenta de los encargos internos permiten utilizar el crédito fiscal

de las facturas, el 14.3% indican que casi siempre se utiliza el crédito fiscal, mientras que el 57.1% que representa el mayor porcentaje de los encuestados, opinan que siempre con la entrega de la documentación concerniente a la rendición de cuentas de los fondos encargos internos permiten utilizar el crédito fiscal de las facturas.

Tabla 7:

Las rendiciones de encargos tienen pendiente devoluciones de efectivo por menor gasto

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	0	0.0	0.0	0.0
Casi Nunca	1	14.3	14.3	14.3
A veces	3	42.9	42.9	57.1
Casi Siempre	1	14.3	14.3	71.4
Siempre	2	28.6	28.6	100.0
Total	7	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia.

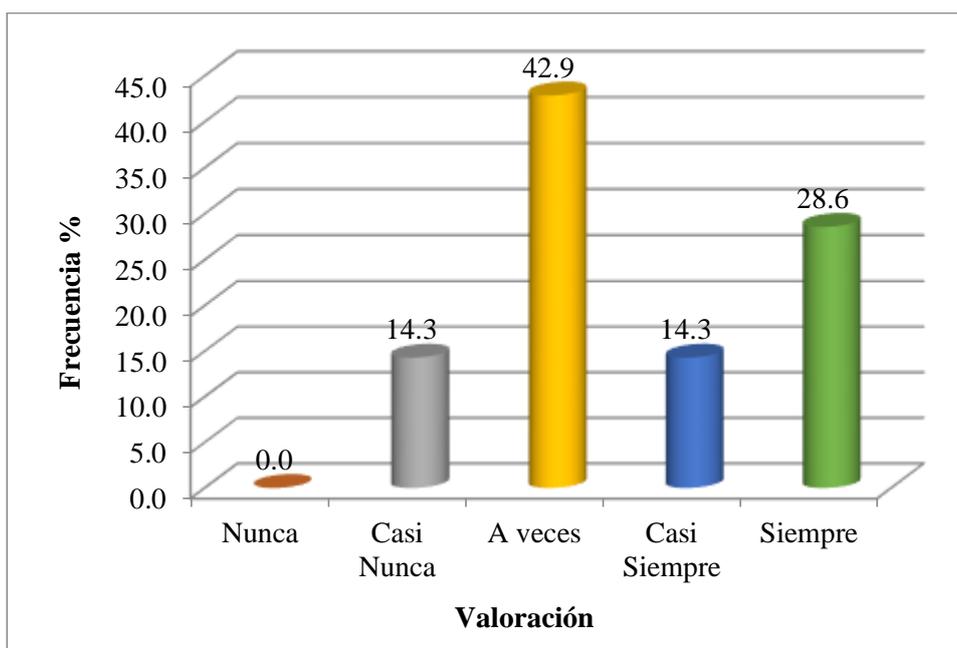


Ilustración 10. *Las rendiciones de encargos y las devoluciones de efectivo por menor gasto.*

Fuente: Elaboración Propia

Descripción e Interpretación:

Según Tabla 7, de los datos descritos del 100% de las personas que se le aplicó la

encuesta, 42.9% manifiesta que a veces las rendiciones de cuentas de los encargos internos tienen pendiente algunas devoluciones de efectivo por menor gasto, el 14.3% indican que casi nunca y el 14.3% casi siempre y de otro lado, el 28.6% consideran que siempre las rendiciones de cuentas de los encargos internos tienen pendiente de devoluciones de efectivo.

Tabla 8:

La rendición de encargos se rebaja contablemente de manera oportuna

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	0	0.0	0.0	0.0
Casi Nunca	1	14.3	14.3	14.3
A veces	2	28.6	28.6	42.9
Casi Siempre	3	42.9	42.9	85.7
Siempre	1	14.3	14.3	100.0
Total	7	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

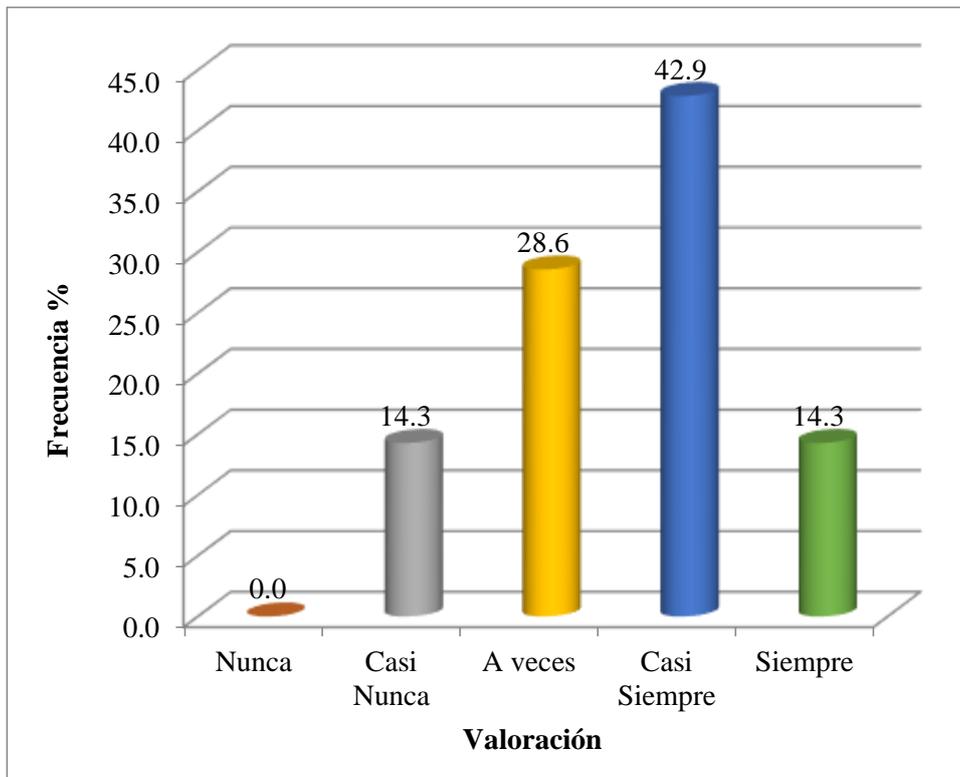


Ilustración 11. *La rendición de encargos internos y la rebaja contable.*

Fuente: Elaboración Propia.

Descripción e Interpretación:

De los datos obtenidos de la ilustración N°11, tenemos que del 100% del personal encuestado de la EEA Vista Florida, 42.9% manifiestan que casi siempre la rendición de cuenta documentada de los encargos internos es rebajada contablemente, el 14.3% dice que siempre, el 28.6% manifiesta que a veces y el 14.3% consideran que casi nunca las rendiciones de cuenta de los encargos internos son contablemente rebajadas.

Tabla 9:

Se aplica procedimientos normativos para otorgar encargos internos

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	0	0.0	0.0	0.0
Casi Nunca	0	0.0	0.0	0.0
A veces	0	0.0	0.0	0.0
Casi Siempre	2	28.6	28.6	28.6
Siempre	5	71.4	71.4	100.0
Total	7	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia.

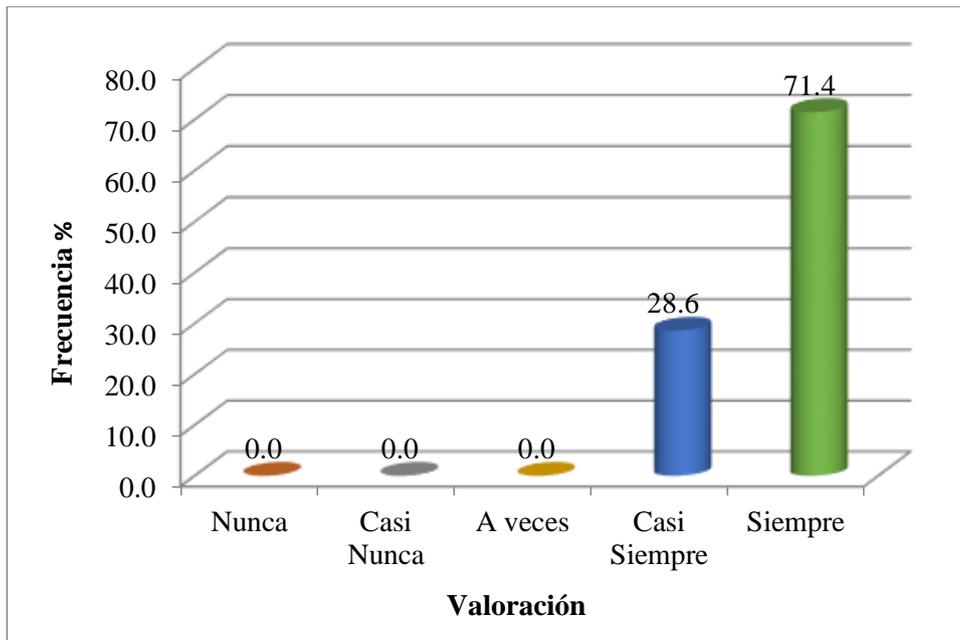


Ilustración 12. *Procedimientos normativos para otorgamiento de encargos.*

Fuente: Elaboración Propia.

Descripción e Interpretación:

Del resultado que se detalla en el N°9 e ilustración 12, de 100% de servidores públicos de la entidad que se encuestó, 71.4% manifiesta que siempre se aplica procedimientos normativos para el otorgamiento de encargos internos, mientras que el 28.6% nos dicen que casi siempre se aplica procedimientos normativos para dicha operación financiera.

Tabla 10:

Se realiza un control previo para no otorgar nuevos encargos a quien tiene adeudos pendientes de rendir

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	0	0.0	0.0	0.0
Casi Nunca	1	14.3	14.3	14.3
A veces	1	14.3	14.3	28.6
Casi Siempre	1	14.3	14.3	42.9
Siempre	4	57.1	57.1	100.0
Total	7	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia.

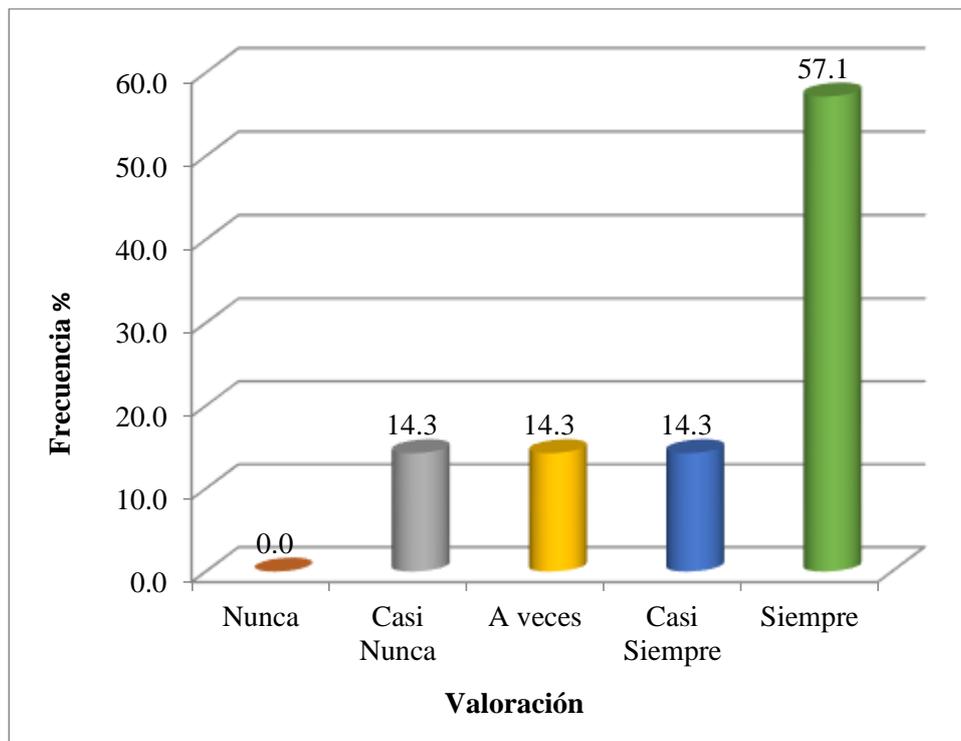


Ilustración 13. *El control previo antes de otorgar nuevos encargos.*

Fuente: Elaboración Propia.

Descripción e Interpretación:

Según resultado de la tabla N°10, refleja que un 57.1% de la mayor parte del personal encuestado, manifiestan que siempre se realiza un control previo antes de otorgar nuevos encargos internos a personal que tiene adeudos pendientes de rendir, 14.3% casi siempre, un 14.3% nos dicen que a veces y un 14.3% indican que casi nunca se realiza un control previo antes de otorgar nuevos encargos internos a personal con adeudos pendientes de rendir.

Tabla 11:

Se tiene conocimiento de aspectos contables normativos de encargos internos

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	0	0.0	0.0	0.0
Casi Nunca	1	14.3	14.3	14.3
A veces	1	14.3	14.3	28.6
Casi Siempre	3	42.9	42.9	71.4
Siempre	2	28.6	28.6	100.0
Total	7	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia.

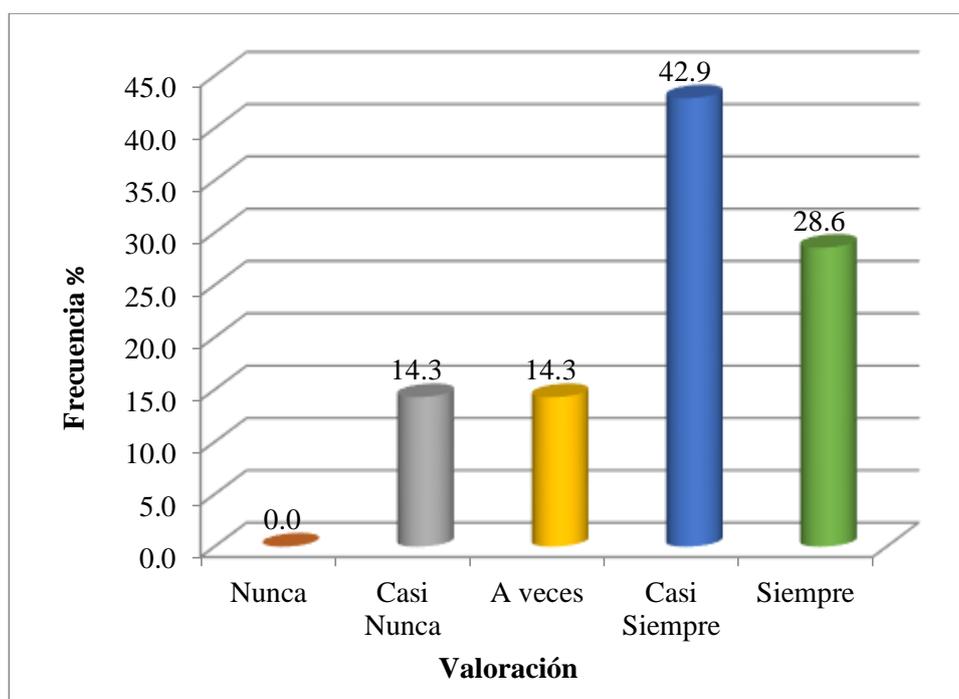


Ilustración 14. *Conocimiento contable normativos respecto a encargos internos.*

Fuente: Elaboración Propia.

Descripción e Interpretación:

De los datos en tabla N°11, que del 100% del personal de la entidad encuestado, un 42.9% considera que tiene conocimiento de aspectos contables normativos del sector público respecto a los encargos internos, 28.6% dice que siempre, un 14.3% manifiesta que a veces y un 14.3% opinan que casi nunca tienen conocimiento de aspectos contables normativos del sector público.

Tabla 12:

La normativa de la entidad permite un estricto control para recuperación de adeudados pendientes

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	0	0.0	0.0	0.0
Casi Nunca	2	28.6	28.6	28.6
A veces	0	0.0	0.0	0.0
Casi Siempre	2	28.6	28.6	57.1
Siempre	3	42.9	42.9	100.0
Total	7	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

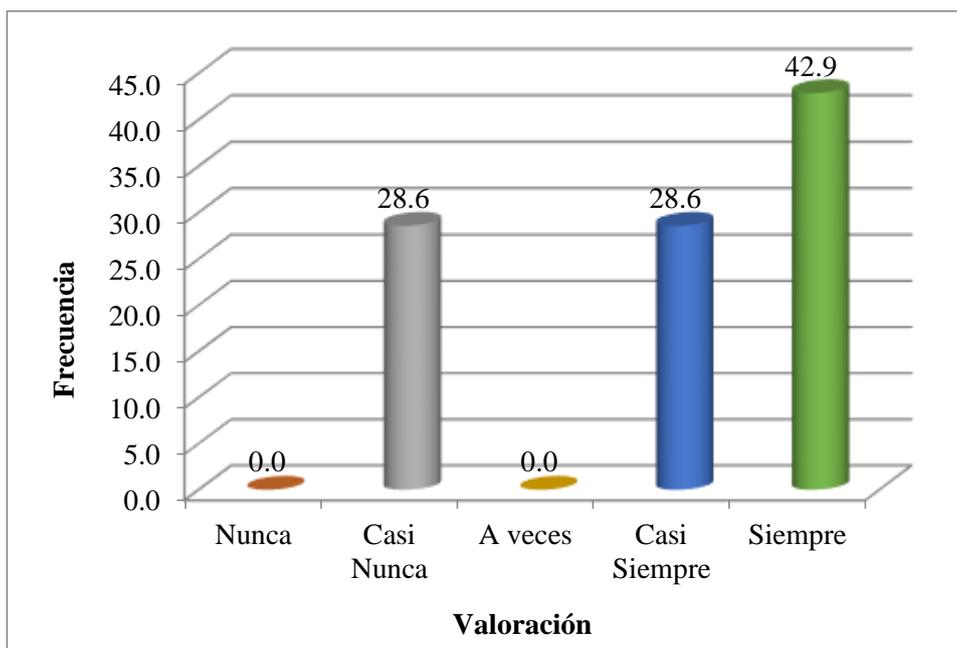


Ilustración 15. *La normativa de encargos y el control para recuperación de adeudados por rendir.*

Fuente: Elaboración Propia

Descripción e Interpretación:

Del resultado según tabla 12 e ilustración del grafico 15, se observa que el 42.9% del personal encuestado, manifiesta que siempre la normativa de los encargos internos que cuenta la entidad le permite ejercer un estricto control para la recuperación de adeudos pendientes de rendir, el 28.6% dio a conocer que casi siempre y el 28.6% manifiesta que casi nunca, la normativa le permite ejercer un estricto control para la recuperación de adeudos pendientes de rendir con relación a los encargos internos.

Tabla 13:

La entidad capacita con relación al proceso financiero y presupuestario del sector público

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	14.3	14.3	14.3
Casi Nunca	4	57.1	57.1	71.4
A veces	0	0.0	0.0	0.0
Casi Siempre	1	14.3	14.3	85.7
Siempre	1	14.3	14.3	100.0
Total	7	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia.

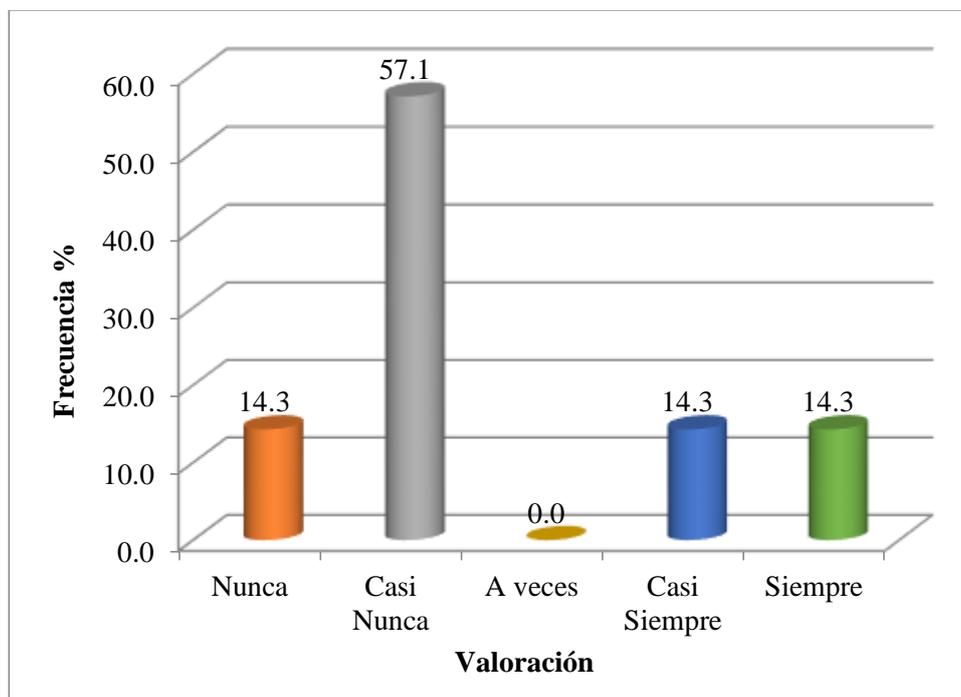


Ilustración 16. *Capacitación con relación al proceso financiero y presupuestario.*

Fuente: Elaboración Propia.

Descripción e Interpretación:

Del resultado en tabla 13 y representación N°16, muestra que del 100% de trabajadores que se encuestó, 14.3% considera que siempre se le capacitado con relación al proceso financiero y presupuestario del sector público, un 14.3% también manifiesta que casi siempre la entidad los ha capacitado, un 14.3% expresa que casi nunca ha sido capacitado y en cuanto a la mayor parte encuestada que representa el 57.1% manifiesta que casi nunca se le ha capacitado respecto al proceso financiero y presupuestario para su labor.

Tabla 14:

El SIAF como herramienta de gestión facilita la ejecución y control de los encargos

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	0	0.0	0.0	0.0
Casi Nunca	0	0.0	0.0	0.0
A veces	1	14.3	14.3	14.3
Casi Siempre	3	42.9	42.9	57.1
Siempre	3	42.9	42.9	100.0
Total	7	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia.

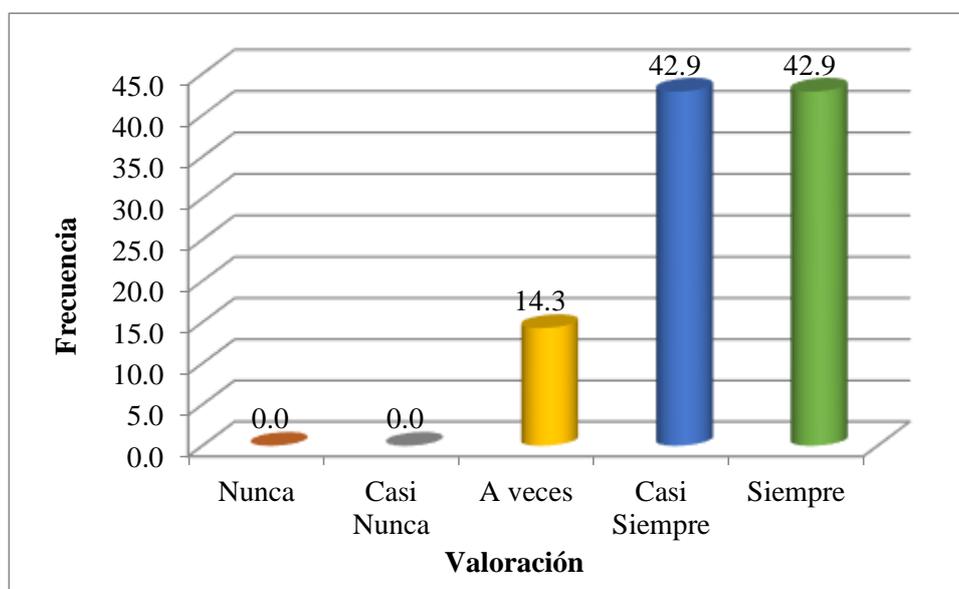


Ilustración 17. *El SIAF facilita la ejecución de los encargos.*

Fuente: Elaboración Propia.

Descripción e Interpretación:

De la referencia N°14 e ilustración del N°17, nos muestra del total del personal encuestado, 42.9% afirma el SIAF como herramienta de gestión siempre le facilita la tarea de ejecución y control de los encargos internos; asimismo, un 42.9% manifiesta que casi siempre le facilita con dicha tarea y un 14.3% indica que a veces el SIAF le facilita tal tarea.

Tabla 15:

Se realiza cuadros financieros y presupuestarios para seguimiento y control de las rendiciones.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	14.3	14.3	14.3
Casi Nunca	1	14.3	14.3	28.6
A veces	2	28.6	28.6	57.1
Casi Siempre	3	42.9	42.9	100.0
Siempre	0	0.0	0.0	0.0
Total	7	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia.

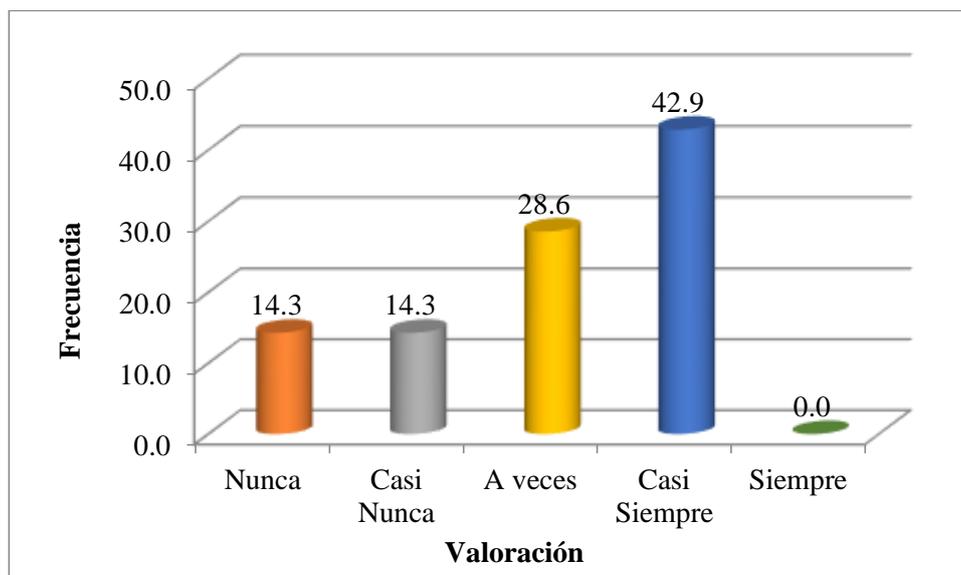


Ilustración 18. *Sobre cuadros financieros y presupuestarios de control.*

Fuente: Elaboración Propia.

Descripción e Interpretación:

En la representación en detalle 15 e ilustración 18, se aprecia de un 100% de los servidores encuestados de la Estación, 42.9% indican que casi siempre se realiza cuadros financieros y presupuestarios para seguimiento y control de la rendición de adeudos pendientes de rendir por los encargos internos otorgados, el 28.6% manifiesta que a veces, el 14.3% casi nunca y el mismo porcentaje de 14.3% expresa que nunca se realiza ese tipo de cuadros para el seguimiento y control de los adeudos de los encargos que se otorgaron a los trabajadores de la entidad.

3.2. Discusión de Resultados.

El trabajo investigado que he llevado a cabo es de tipo Descriptivo, existiendo una aproximación a la realidad que presenta la EEA Vista Florida - Lambayeque. Como punto de partida ha sido la problemática detectada respecto al otorgamiento de nuevos encargos a personal que mantiene adeudos anteriores por dicho concepto, una de las razones es no haber alcanzado las rendiciones de cuenta documentada que afectan económica y financieramente a dicha entidad, en ese sentido se tiene que el objetivo general es: “Determinar la incidencia de los encargos internos en la Estación Experimental Agraria Vista Florida”, para lo cual fue necesario desagregarlo en objetivos específicos para su logro. El primero, identificar el incumplimiento de la normatividad que rige los procedimientos de ejecución de los Encargos Internos como es la Directiva de Tesorería aprobada por el MEF, así como la directiva interna del INIA mediante la cual la estación, debe dar cumplimiento y aplicación por ser entidad del estado, según análisis e interpretación de los documentos de situación financiera como de la información de obtenida del instrumento aplicado se tiene que el responsable de la oficina de contabilidad no ha venido ejerciendo un buen control más bien ha seguido refrendando para trámite y ejecución de más fondos encargos internos a funcionarios y servidores públicos de la estación que mantienen adeudos por rendir, sin observar que los estados financieros muestran según anexos que se adjunta al presente trabajo, estados financieros que han sido elaborados por el mismo responsable de dicha oficina contable, sin formular observación alguna para evitar que se sigan otorgando más encargos, a ello se suma también la falta de control y observación por parte de la Unidad de Tesorería de la entidad, quien como encargado de ejecutar la fase de

girado y pago no informo la improcedencia de ejecución a la oficina de la Dirección y/o Administración, conllevando a que contravenga lo señalado por el artículo 40° de la “Directiva de Tesorería” y de Encargos del INIA, las que prohíben otorgar recursos a personal que mantiene adeudos, ello se confirma de las conclusiones de la información recabada de la aplicación del cuestionario evidenciando que un 100% de personal encuestado, el 57.1% manifiestan que se ha realizado un control previo para no otorgar nuevos encargos a quien tiene adeudos pendientes de rendir, el 14.3% dijo que a veces, el 14.3% casi siempre y el 14.3% manifestó que nunca se realizó un control previo, de otro lado el mayor porcentaje (42.9%) de trabajadores encuestados manifestaron tener conocimiento de aspectos contables normativos de encargos internos, pues se puede deducir negligencia e incluso evidencia de responsabilidad administrativa por parte del personal de contabilidad y tesorería que teniendo conocimiento contable y de las normas que rigen los procedimientos al respecto permitieron nuevas entregas de recursos públicos a personal de la estación con adeudos pendientes de rendir, el segundo objetivo analizar las incidencias de fondos modalidad encargos en el balance de la situación financiera se concatena con el primero y consecutivamente con el tercer objetivo, ya que al analizar el estado presupuestario EP1 muestra el resultado de movimiento acorde al proceso de ejecución presupuestario con cargo a la asignación de una meta, genérica y específica de gasto según el (PIA) disponible a través del módulo SIAF afecta al presupuesto de la entidad según fuente de financiamiento, al pagar al personal por el otorgamiento encargo para una actividad a realizar se muestra aparentemente como una eficiente ejecución presupuestal y financiera, pues al no rendirse oportunamente los encargos que se han concedido, podría conllevar a tomar decisiones desacertadas y que los directivos confiados por error de información al presumirse que estos se rindieron conforme se ejecutaron siendo distinto en la realidad, tengan que disponer no atender otras necesidades que son de suma prioridad, pues del examinar y deducir la información de los estados financieros, balance de comprobación emitido por el SIAF y del flujo de efectivo se tiene que el personal no ha venido cumpliendo con presentar sus rendiciones de cuenta documentada de gasto pendientes de rendir o en su defecto que hayan procedido a efectuar la devolución de efectivo, corroborándose que en el primer trimestres del año 2018 el monto de los encargos pendientes de rendir fue de S/

396,446.97 soles, para el segundo trimestre el monto total de adeudos era de S/ 115,858.62 soles, la cual al parecer se deduce disminución de adeudos según monto del primer trimestre, sin embargo el problema persiste al mostrarse que para el tercer trimestre se otorgaron más encargos por una diferencia mayor al monto del segundo trimestre de S/ 22,015.31 soles, deduciéndose que sin tener en cuenta que los servidores involucrados de las unidades administrativas, contable y de tesorería en vez de contribuir a realizar acciones para que la entidad logre recuperar la rendición de fondos otorgados se permitió entregando más recursos públicos, conllevando a que en ese trimestre el monto de deudos por rendir sea de S/ 137,873.93 soles, finalmente al último trimestre y cierre del ejercicio fiscal 2018 como muestran los estados financieros el adeudo por rendir los encargos otorgados persistió en un monto total de S/ 62,717.09 soles no habiéndose logrado rendir a un al 100% los encargo concedidos en dicho ejercicio, del resultado del cuestionario aplicado se tiene que un 57.1% opina que a veces se presentan de manera oportuna las rendiciones, un 14.3% precisan que siempre, mientras que un 28.6% dicen que casi nunca se presentan las rendiciones de manera oportuna, asimismo se tuvo como resultado que un 42.9% manifiestan que a veces las rendiciones de encargos se rebajan contablemente, casi siempre 14.3% y solo un 28.6% indican que siempre se rebajan las rendiciones de encargos, siendo otras de las razones el poco interés y compromiso de enmendar la situación con mayor acierto de control por parte del responsable de la oficina de contabilidad de no haber efectuado oportunamente la rebaja contable de las rendiciones de encargos, es necesario remarcar que la no presentación de las rendiciones y la no rebaja contable de las mismas no permite que se utilice de manera oportuna el crédito fiscal de las facturas como documento de gasto según lo expresado por personal encuestado en un 57.1%, ni tampoco que al efectuar la liquidación se logre captar efectivo por devolución por menor gasto del encargo otorgado tal como opina el 42.9% que dicen que a veces, el 14.3% casi siempre y el 28.6% siempre los encargos tienen devoluciones pendientes de efectivo, el tercer objetivo específico: identificar los listados de adeudos pendientes de rendir encargos, se ha podido determinar en detalle la relación de servidores con adeudo por no presentación de rendición de cuentas, muchos de ellos por cuantiosos montos en diferentes fuentes de financiamiento, programas y proyectos se debió a la falta de control y seguimiento posterior para haber notificado oportunamente a

los servidores para que cumplan con presentar sus rendiciones, pues como se tiene de los resultados obtenidos al encuestar si la normatividad de encargos de la entidad permite un estricto control para la recuperación de los adeudos pendientes un 42.9% del personal manifestó que siempre, 28.6% casi siempre y un 28.6% dijo que casi nunca, deduciendo que aun al existir la normatividad respectiva no permite el control al 100% para recuperación de adeudos, respecto al SIAF el 42.9% del total de personal encuestado indica que siempre facilita la ejecución y control de los encargos internos, 42.9% casi siempre y un 14.3% dicen que a veces facilita esa tarea el SIAF; de otro lado, el 42.9% expresa que casi siempre se realizan cuadros financieros y presupuestarios para seguimiento y control de los encargos otorgados, un 28.6% opina que a veces, 14.3% casi nunca y el 14.3% manifiesta que nunca se realizan cuadros para seguimiento y control de las rendiciones.

Asimismo, con el fin de profundizar la investigación para conocer respecto a las deficiencias encontradas sobre los encargos internos, de la encuesta aplicada se identificado que un 57.1% manifestó que casi nunca la entidad ha capacitado al personal con relación al proceso financiero y presupuestario, el 14.3% expreso que nunca se les capacito, 14.3% casi siempre y el 14.3% manifiesta que siempre se le ha capacitado, siendo así que por la mayor parte de los encuestados, por falta de conocimiento se dejó de lado la aplicación de la normatividad vigente, los procedimientos normativos y la falta de valoración y conciencia por parte de los servidores involucrados en el manejo de ejecución y control de rendición de encargos que los recursos concedidos son fondos del estado, no se formuló observación de improcedencia de ejecución de los encargos por desconocimiento, afectando de manera negativa la situación económica, financiera, presupuestal y laboral de la Estación Experimental Agraria Vista Florida.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

4.1 Conclusiones.

La presente investigación recabo información en estudio, que al analizarla e interpretarla ha permitido establecer conclusiones que a continuación se detallan:

- Las unidades de abastecimiento, contabilidad y tesorería han otorgado nuevos encargos a personal que mantiene adeudo pendiente de rendir, dejando de lado la incidencia que estos tienen en los estados financieros.
- Falta de control por parte de la unidad de contabilidad, en la aplicación y observancia a las acciones de vulneración a normatividad de Tesorería y la directiva interna de encargos emitida por el INIA.
- El 28.6% de personal encuestado manifiesta que casi nunca se presentan de manera oportuna las rendiciones documentadas del gasto de los fondos de los encargos que se otorgaron, dejando de utilizar oportunamente el crédito fiscal de las facturas por el gasto efectuado que forman parte de las rendiciones, asimismo se deja de procesar el ingreso de efectivo por devolución de menor gasto no utilizado, agudizándose el problema ante el incumplimiento de la oficina de contabilidad al no rebajar contablemente las rendiciones de cuentas.
- Que no obstante que se cuenta con personal que conoce de aspectos contables normativos de encargos, y las respectivas directivas para su ejecución y control de los encargos que se concedidos, un 14.3%, de encuestados atribuye tales deficiencias de las unidades administrativas y contables por desconocimiento de aplicación a la normatividad dado a que nunca ha sido capacitado por la Estación Experimental Agraria Vista Florida, un 57.1% indicó que casi nunca se le ha capacitado con relación al proceso presupuestario y financiero del sector público.
- Al 31 de diciembre 2018 (cuarto trimestre) por falta de un buen control y

seguimiento no se logró recuperar que el personal que mantiene adeudo por encargos cumpla con rendir y se tuvo un adeudo de S/ 62,717.09 soles para el año el 2019 como adeudo para su recupero financiero.

4.2. Aporte Científico (Recomendaciones).

Acorde con las culminaciones que se abordaron para este trabajo de investigación, es menester remarcar la importancia que tiene el proceso de ejecución para otorgamiento de encargos internos en la Estación Agraria Vista Florida con la finalidad de atender su adquisición de bienes y contratación de servicios de manera excepcional sin descuidar la aplicación de la normatividad que rige y orienta su atención incluido el control y seguimiento para que el funcionario o servidor a quien se le concedió el encargo cumplan con la presentación de rendición de cuenta documentada de gasto y su rebaja contable respectiva.

Para evitar razones o justificaciones de incumplimiento a la Directiva de Tesorería como a la Directiva Interna de Encargos del INIA por desconocimiento, se recomienda que la Directora y el Administrador de la entidad designen a los responsables de la unidades de Abastecimiento, Contabilidad y Tesorería, acorde al perfil profesional según file personal acreditando experiencia en la operatividad y administración de los recursos públicos, relacionados a su contabilidad y manejo del presupuesto y los estados financieros, debiendo promover la cultura de capacitación a los trabajadores que realizan actividades en el proceso de ejecución financiera de cada área o unidad.

Que los directivos de la estación, gestionen al pliego presupuestario asignación de recursos para programar y ejecutar en la partida de gasto, capacitaciones casi de manera constante a los trabajadores sobre el proceso presupuestario, financiero, contable y gestión pública en especial a los servidores públicos que laboran en las Oficinas de Abastecimiento, Contabilidad y Tesorería.

Que, el Administrador de dicha entidad, realice controles preventivos y

concurrentes en función a los lineamientos en las oficinas de Abastecimiento, Contabilidad y Tesorería, seguimiento y evaluación de manera frecuente para verificar que cumplan con su labor administrativa y contable de manera idónea y con eficiencia acorde al MOF y al ROF, implementando directivas internas ordenando su estricto cumplimiento bajo sanción disciplinaria según corresponda cuando se pretenda otorgar recursos modalidad encargos a personal que mantiene adeudos pendientes de rendir, con la finalidad de contribuir significativamente como aporte a mejorar la gestión de la Estación Experimental Agraria Vista Florida – Lambayeque del INIA, poniendo a salvaguarda los recursos del Estado.

CAPÍTULO V. REFERENCIAS

BIBLIOGRAFÍA

- Bravo Cervantes, M. H. (1994). *Contabilidad Financiera Básica*. Lima: "San Marcos".
- Chagua Gutierrez, C. B. (2017). Los riesgos de control en Tesorería y su incidencia con el saneamiento contable y la razonabilidad de los Estados Financieros en La Municipalidad Distrital Héroes Albarracín, Periodo 2012 - 2013. Tacna, Perú: Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.
- Contraloría General de la República. (s.f.). *CGR - Los tres pilares de una Gestión Limpia y Eficiente*. Obtenido de Contraloría General de la República: https://apps.contraloria.gob.pe/packanticorrupcion/rendicion_de_cuentas.html
- Dirección General de Presupuesto Público. (Julio de 2011). *El Sistema Nacional de Presupuesto (Guía Básica)*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf
- Dirección General de Presupuesto Público. (2018). *Guía de Orientación al Ciudadano "Conozca la Ley de Presupuesto 2018"*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: https://www.mef.gob.pe/contenidos/comunicado/ley_presupuesto_2018.pdf
- Fernandez Rodriguez, J. C. (2018). La implementación del Proceso de Saneamiento Contable y su Incidencia en la Gestión Financiera y Patrimonial de la Universidad Nacional de Trujillo. Trujillo, Perú. Obtenido de <http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/11608/Fern%C3%A1ndez%20Rodr%C3%ADguez%20Juan%20Carlos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Flores Cabrera, C. C. (2017). Influencia de la Norma Internacional de Contabilidad: Presentación de Estados Financieros en la Situación Económica y Financiera de la Empresa Contreras La Solución S.A.C. del Periodo 2013 al 2016, Chimbote 2017. Nuevo Chimbote, Perú: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/10247/flores_cc.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Huanacuni Quispe, M. (2017). Los Encargos Internos y su Incidencia en los Estados Financieros de la Universidad Nacional del Altiplano periodo 2014-2015. Puno, Perú: Universidad Nacional del Altiplano. Obtenido de [file:///C:/Users/Administ/Downloads/Huanacuni_Quispe_Marina%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Administ/Downloads/Huanacuni_Quispe_Marina%20(2).pdf)
- Instituto Nacional de Innovación Agraria. (Setiembre de 2015). *Directiva Específica N°*

- 002-2015-INIA-OA. Obtenido de INIA - Resolución Directoral N° 068-2015-INIA-OA: <http://www.inia.gob.pe/wp-content/uploads/directivas/RD-0068-2015.pdf>
- MEF - Clasificador de Fuentes de Financiamiento y Rubros. (2017). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de MEF - Clasificador de Fuentes de Financiamiento y Rubros (Anexo 4): https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/clasi_pres/2017
- MEF - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público. (28 de Noviembre de 2003). *MEF - Ley 28112*. Obtenido de MEF - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público: <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-tema/normativa-basica-presupuestaria/7343-ley-n-28112-3/file>
- MEF - Ley N°28708 Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad. (Abril de 2006). *MEF Ley N°28708*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-2134/por-instrumentos/leyes/7020-ley-n-28708-1/file>
- Mef - Presentación de los Estados Financieros. (Junio de 2003). *Mef (NIC - SP 01)*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/NICSP01.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (Enero de 2007). *Sistema Nacional de Tesorería*. Obtenido de MEF - Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15: https://www.mef.gob.pe/contenidos/siafgl/normas/SE2007012700_DTESORERIA_2007.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (Setiembre de 2009). *Registro Administrativo tipo de Operación Gasto - Ingresos*. Obtenido de MEF - Dirección de Normatividad: https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/capacitaciones/anios_ante/3/7tipodeop/Archivo5_Tipo_de_operacion.ppt
- Municipioaldía. (11 de Diciembre de 2016). *Encargo Interno*. Obtenido de Presidencia del consejo de Ministros: https://municipioaldia.com/consultas-frecuentes/consulta_frecuente_90091333/
- Pallara Herrera, T. C. (2017). Análisis de la normatividad de tesorería en el manejo de fondos públicos de la Universidad Nacional del Altiplano - 2014. Puno, Perú: Universidad Nacional del Altiplano. Obtenido de

http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/4220/Pallara_Herrera_Tania_Carmen.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Pari Mamani, S. (2018). Aplicación de las normas del Sistema de Tesorería y su Incidencia en la ejecución del gasto público en la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Acora, periodo 2015. Puno, Perú: Universidad Privada San Carlos. Obtenido de http://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC/4426/Silvana_Pari_Mamani.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Resolución CONASEV N° 0103. (1999). *Reglamento de Información Financiera y Manual para la Preparación de Información Financiera*. Obtenido de Superintendencia de Mercados y Valores: https://www.smv.gob.pe/Frm_SIL_Detalle.aspx?CNORMA=RC_010319990000&CTEXTO=

Soto Cañedo, C. A. (2015). *El Presupuesto Público y el Sistema Nacional de Presupuesto - Parte I. Actualidad Gubernamental*. Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/E80A082485FA5BD50525806400509D85/\\$FILE/ACTUALIDADGUBERNAMENTAL85.PDF](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/E80A082485FA5BD50525806400509D85/$FILE/ACTUALIDADGUBERNAMENTAL85.PDF)

Wikipedia. (Julio de 2019). *Rendición de Cuentas*. Obtenido de WIKIPEDIA - La Enciclopedia Libre: https://es.wikipedia.org/wiki/Rendici%C3%B3n_de_cuentas

ANEXOS

ANEXO 01

MATRIZ DE CONSISTENCIA “LOS ENCARGOS INTERNOS EN LA ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA VISTA FLORIDA, AÑO 2018”

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES - INDICADORES			
			VARIABLE: LOS ENCARGOS INTERNOS			
			Dimensiones	Indicadores	INSTRUMENTO	Escala de Medición
<p>Problema General: ¿Cómo inciden los encargos internos en la Estación Experimental Agraria Vista Florida?</p> <p>Problemas Específicos: ¿De qué manera incide el incumplimiento de la normatividad de encargos internos en la EEA Vista Florida, año 2018? ¿Qué incidencia tiene los encargos internos no rendidos en los Estados Financieros de la EEA Vista Florida? ¿Conocer cuál han sido los adeudos trimestrales del personal que mantiene adeudos pendientes de rendir encargos 2018 a la EEA Vista Florida?</p>	<p>Objetivo General: Determinar la incidencia de los encargos internos en la Estación Experimental Agraria Vista Florida, año 2018.</p> <p>Objetivos específicos: -Identificar el incumplimiento de la normatividad de los encargos internos. -Analizar la incidencia de los encargos internos en los estados financieros. -Identificar los listados de adeudos pendiente de rendir encargos.</p>	<p>Hipótesis General: Si los encargos internos no se rinden ni se rebajan contablemente se verá afectada negativamente la Estación.</p>	<p>Rendición de cuentas</p> <p>Normatividad de Encargos Interno</p> <p>Cultura en Gestión Financiera</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Omisión en la presentación de rendiciones. • Aspectos normativos del Sector Publico. • Directiva de Encargos Internos • Aplicación de procedimientos y su control. • Proceso Financiero y Presupuestario. • Ejecución SIAF. • Estados Financieros 	<p>Cuestionario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nunca (1) • Casi nunca (2) • A veces (3) • Casi siempre (4) • Siempre (5)

Solicita: **VALIDACIÓN DE ENCUESTA**

Señor(a) **Mg. YOVANY VILLEGAS FERRE**

Ciudad. -

Yo, César Augusto Rodríguez Casanova, identificado con DNI N° 17435118, con domicilio en Calle Los Mangos Mz G Lote 8 Genaro Fuentes Linares II del Distrito de Pueblo Nuevo Provincia de Ferreñafe, Región Lambayeque, estudiante de la escuela profesional de contabilidad, en la Universidad Señor de Sipán, me presento ante usted para exponer lo siguiente:

Que el suscrito está en la etapa del diseño del Proyecto de Investigación para el posterior desarrollo del mismo con el fin de obtener el grado de Contador, y como parte del proceso de elaboración del proyecto se ha elaborado un instrumento de recolección de datos, el mismo que por el rigor que nos exige en necesario validar el contenido de dicho instrumento; por lo que reconociendo su formación y experiencia en el campo profesional y de la investigación recorro a Usted para en su condición de EXPERTO emita su juicio de valor sobre la validez del instrumento.

Para efectos de su análisis adjunto a usted los siguientes documentos:

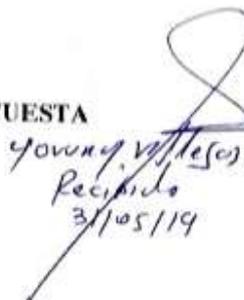
- Instrumento detallado con ficha técnica.
- Ficha de evaluación de validación.
- Matriz de consistencia de la investigación.
- Cuadro de operacionalización de variables

Por lo expuesto, ruego a usted atender mi petición.

Chiclayo, 31 de mayo del 2019

Atentamente,


CESAR A. RODRIGUEZ CASANOVA
DNI N° 17435118


Yovany Villegas Ferre,
Recibido
3/105/19

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

V. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

"LOS ENCARGOS INTERNOS Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA VISTA FLORIDA - LAMBAYEQUE"

VI. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Cuestionario

VII. TESISISTAS:

RODRIGUEZ CASANOVA CESAR AUGUSTO

VIII. DECISIÓN:

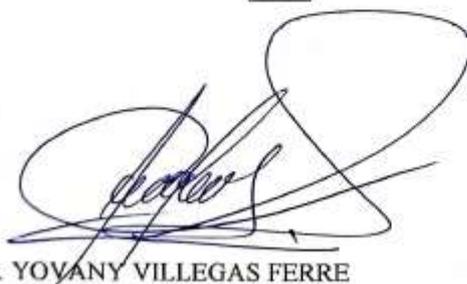
Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, se procedió, a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad, por tanto, permitirá recoger información concreta y real de las variables en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES:.....
.....
.....

APROBADO: SI



NO



Mg. YOVANY VILLEGAS FERRE

EXPERTO

17433165.

Chiclayo, 31 de mayo del 2019

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ	
PROFESIÓN:	CONTADOR PÚBLICO.
ESPECIALIDAD:	MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA
EXPERIENCIA:	CONTADOR Y ADMINISTRADOR SECTOR PÚBLICO
PROFESIONAL (EN AÑOS):	11 AÑOS
CARGO:	ADMINISTRADOR UNIDAD OPERATIVA DGR RURAL
LOS ENCARGOS INTERNOS Y SU INCIDENCIA EN LA GESTION FINANCIERA DE LA ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA VISTA FLORIDA, AÑO 2018	
DATOS DEL TESISISTA	
NOMBRES:	RÓDRIGUEZ CASANOVA CESAR AUGUSTO
ESPECIALIDAD:	ESCUELA DE CONTABILIDAD
INSTRUMENTO EVALUADO	Cuestionario
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	<p>GENERAL: Determinar la incidencia de los encargos internos en la Gestión Financiera de la Estación Experimental Agraria Vista Florida, Año 2018.</p> <p>ESPECÍFICOS Determinar el porcentaje de incumplimiento de las rendiciones de los encargos internos por trimestre en el año 2018. Identificar las razones del incumplimiento de la normativa de encargos. Identificar el conocimiento de gestión financiera y presupuestal del personal que ha otorgado encargos.</p>
EVALUE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTA TOTALMENTE DE ACUERDICON EL ITEM O "TD" SI ESTA TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTA EN DESACUERDOPOR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS.	
DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 14 Preguntas abiertas y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.
LOS ENCARGOS INTERNOS	
1. ¿Las rendiciones de los encargos internos se presentan de manera oportuna?	TA(x) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
2. ¿La presentación de las rendiciones de cuentas de los encargos internos	TA(x) TD()

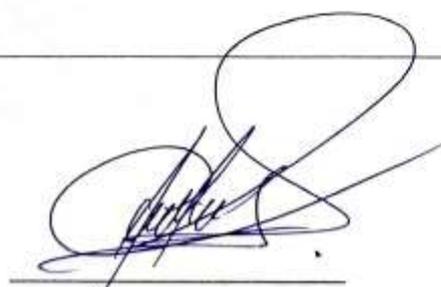


permite la utilización del crédito fiscal de las facturas?	SUGERENCIAS: <hr/> <hr/>
3. ¿Las rendiciones de cuenta de los encargos internos tienen pendiente algunas devoluciones de efectivo por menor gasto?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: <hr/> <hr/>
4. ¿La rendición de cuenta documentada de los encargos internos es rebajada contablemente de manera oportuna?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: <hr/> <hr/>
5. ¿Se aplica procedimientos normativos para otorgamiento de encargos internos?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: <hr/> <hr/>
6. ¿Se realiza un control previo antes de otorgar nuevos encargos internos a personal que tiene adeudos pendientes de rendir?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: <hr/> <hr/>
7. ¿Se tiene conocimiento de aspectos contables normativos del sector público respecto a los encargos internos?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: <hr/> <hr/>
8. ¿La normativa de encargos internos que cuenta la	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()

entidad le permite ejercer un estricto control para la recuperación de adeudados pendientes de rendir?	SUGERENCIAS: _____ _____
9. ¿La entidad le capacita con relación al proceso financiero y presupuestario del sector público?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
10. ¿El SIAF como herramienta de gestión le facilita la tarea de ejecución y control de los encargos internos?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
11. ¿Se realiza cuadros financieros y presupuestarios para seguimiento y control de la rendición de adeudos?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
GESTION FINANCIERA	
12. ¿Se efectúa trimestralmente un análisis de la cuenta por cobrar en los estados financieros respecto a los adeudos por rendir y de las rebajas contables con destino al gasto público?	TA (<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
13. ¿Se concilia el listado de adeudos que genera contabilidad por	TA (<input checked="" type="checkbox"/>) TD()

las devoluciones pendientes de efectivo de los encargos internos con el módulo de tesorería SIAF?	SUGERENCIAS: <hr/> <hr/>
14. ¿La no atención de los encargos internos al personal por adeudos pendientes de rendir afecta el cumplimiento de las metas físicas y financieras del POI?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: <hr/> <hr/>

1. PROMEDIO OBTENIDO	N° TA <u>14</u> N° TD <u>0</u>
2. COMENTARIO GENERALES	
3. OBSERVACIONES	



JUEZ EXPERTO

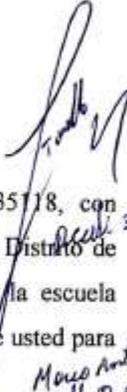
DHS: 17433/65.

Solicita: **VALIDACIÓN DE ENCUESTA**

Señor(a) Mg, **MARCO ANTONIO TARRILLO BUSTAMANTE**

Ciudad. -

Yo, César Augusto Rodríguez Casanova, identificado con DNI N° 17435118, con domicilio en Calle Los Mangos Mz G Lote 8 Genaro Fuentes Linares II del Distrito de Pueblo Nuevo Provincia de Ferreñafe, Región Lambayeque, estudiante de la escuela profesional de contabilidad, en la Universidad Señor de Sipán, me presento ante usted para exponer lo siguiente:


Recibido 31/05/19.
11:46.
Marco Antonio
Tarrillo Bustamante
40°112446.

Que el suscrito está en la etapa del diseño del Proyecto de Investigación para el posterior desarrollo del mismo con el fin de obtener el grado de Contador, y como parte del proceso de elaboración del proyecto se ha elaborado un instrumento de recolección de datos, el mismo que por el rigor que nos exige en necesario validar el contenido de dicho instrumento; por lo que reconociendo su formación y experiencia en el campo profesional y de la investigación recurro a Usted para en su condición de EXPERTO emita su juicio de valor sobre la validez del instrumento.

Para efectos de su análisis adjunto a usted los siguientes documentos:

- Instrumento detallado con ficha técnica.
- Ficha de evaluación de validación.
- Matriz de consistencia de la investigación.
- Cuadro de operacionalización de variables

Por lo expuesto, ruego a usted atender mi petición.

Chiclayo, 31 de mayo del 2019

Atentamente,


CESAR A. RODRIGUEZ CASANOVA
DNI N° 17435118

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

"LOS ENCARGOS INTERNOS Y SU INCIDENCIA EN LA GESTION FINANCIERA DE LA ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA VISTA FLORIDA - LAMBAYEQUE"

II. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Cuestionario

III. TESISISTAS:

RODRIGUEZ CASANOVA CESAR AUGUSTO

IV. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, se procedió, a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de las variables en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES:.....
.....
.....

APROBADO: SI



NO



Chilayo, 31 de mayo del 2019

Mg. MARCO ANTONIO TARRILLO BUSTAMANTE
EXPERTO



INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ	
PROFESIÓN: <i>BACHILLER EN DERECHO</i> ESPECIALIDAD: <i>MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA</i> EXPERIENCIA: <i>CONSULTOR EN CONTRATACIONES DEL ESTADO</i> PROFESIONAL (EN AÑOS): <i>12 AÑOS</i> CARGO: <i>CONSULTOR EN CONTRATACIONES GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE.</i>	
LOS ENCARGOS INTERNOS Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA VISTA FLORIDA, AÑO 2018	
DATOS DEL TESISISTA	
NOMBRES:	RODRIGUEZ CASANOVA CESAR AUGUSTO
ESPECIALIDAD:	ESCUELA DE CONTABILIDAD
INSTRUMENTO EVALUADO	Cuestionario
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	<p>GENERAL: Determinar la incidencia de los encargos internos en la Gestión Financiera de la Estación Experimental Agraria Vista Florida, Año 2018.</p> <p>ESPECÍFICOS Determinar el porcentaje de incumplimiento de las rendiciones de los encargos internos por trimestre en el año 2018. Identificar las razones del incumplimiento de la normativa de encargos. Identificar el conocimiento de gestión financiera y presupuestal del personal que ha otorgado encargos.</p>
EVALUE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTA TOTALMENTE DE ACUERDICON EL ITEM O "TD" SI ESTA TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTA EN DESACUERDOPOR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS.	
DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 14 preguntas cerradas y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura y la escala de medición: <ul style="list-style-type: none"> • Nunca (1) • Casi nunca (2) • A veces (3) • Casi siempre (4) • Siempre (5). Luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.
LOS ENCARGOS INTERNOS	
1. ¿Las rendiciones de los encargos internos se presentan de manera oportuna?	TA <input checked="" type="checkbox"/> TD () SUGERENCIAS: _____ _____
2. ¿La presentación de las rendiciones de cuentas de los encargos internos permite la	TA <input checked="" type="checkbox"/> TD () SUGERENCIAS: _____ _____

utilización del crédito fiscal de las facturas?	<hr/>
3. ¿Las rendiciones de cuenta de los encargos internos tienen pendiente algunas devoluciones de efectivo por menor gasto?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: <hr/> <hr/>
4. ¿La rendición de cuenta documentada de los encargos internos es rebajada contablemente de manera oportuna?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: <hr/> <hr/>
5. ¿Se aplica procedimientos normativos para otorgamiento de encargos internos?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: <hr/> <hr/>
6. ¿Se realiza un control previo antes de otorgar nuevos encargos internos a personal que tiene adeudos pendientes de rendir?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: <hr/> <hr/>
7. ¿Se tiene conocimiento de aspectos contables normativos del sector público respecto a los encargos internos?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: <hr/> <hr/>
8. ¿La normativa de encargos internos que cuenta la entidad le permite ejercer un estricto	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: <hr/> <hr/>

control para la recuperación de adeudados pendientes de rendir?	
9. ¿La entidad le capacita con relación al proceso financiero y presupuestario del sector público?	IA(<input checked="" type="checkbox"/>) ID() SUGERENCIAS: _____ _____
10. ¿El SIAF como herramienta de gestión le facilita la tarea de ejecución y control de los encargos internos?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
11. ¿Se realiza cuadros financieros y presupuestarios para seguimiento y control de la rendición de adeudos?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
GESTION FINANCIERA	
12. ¿Se efectúa trimestralmente un análisis de la cuenta por cobrar en los estados financieros respecto a los adeudos por rendir y de las rebajas contables con destino al gasto público?	TA (<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
13. ¿Se concilia el listado de adeudos que genera contabilidad por las devoluciones pendientes de	TA (<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____

efectivo de los encargos internos con el módulo de tesorería SIAF?	
14. ¿La no atención de los encargos internos al personal por adeudos pendientes de rendir afecta el cumplimiento de las metas físicas y financieras del POI?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: <hr/> <hr/>

1. PROMEDIO OBTENIDO	Nº TA <u>14</u> Nº TD <u>0</u>
2. COMENTARIO GENERALES	
3. OBSERVACIONES	



JUEZ EXPERTO
 Marco Antonio Tamello
 Buitramonte.
 DNI N° 10412446.

Solicita: **VALIDACIÓN DE ENCUESTA**

Señor(a) **Mg, JUAN SECLÉN GUZMAN**

Ciudad. -

Yo, César Augusto Rodríguez Casanova, identificado con DNI N° 17435118, con domicilio en Calle Los Mangos Mz G Lote 8 Genaro Fuentes Linares II del Distrito de Pueblo Nuevo Provincia de Ferreñafe, Región Lambayeque, estudiante de la escuela profesional de contabilidad, en la Universidad Señor de Sipán, me presento ante usted para exponer lo siguiente:

Que el suscrito está en la etapa del diseño del Proyecto de Investigación para el posterior desarrollo del mismo con el fin de obtener el grado de Contador, y como parte del proceso de elaboración del proyecto se ha elaborado un instrumento de recolección de datos, el mismo que por el rigor que nos exige en necesario validar el contenido de dicho instrumento; por lo que reconociendo su formación y experiencia en el campo profesional y de la investigación recorro a Usted para en su condición de EXPERTO emita su juicio de valor sobre la validez del instrumento.

Para efectos de su análisis adjunto a usted los siguientes documentos:

- Instrumento detallado con ficha técnica.
- Ficha de evaluación de validación.
- Matriz de consistencia de la investigación.
- Cuadro de operacionalización de variables

Por lo expuesto, ruego a usted atender mi petición.

Chiclayo, 31 de mayo del 2019

Recibido
31/05/19
[Firma]
Mg. JUAN SECLÉN GUZMAN

Atentamente,
[Firma]
CESAR A. RODRIGUEZ CASANOVA
DNI N° 17435118

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

V. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

*"LOS ENCARGOS INTERNOS Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN FINANCIERA
DE LA ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA VISTA FLORIDA - LAMBAYEQUE"*

VI. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Cuestionario

VII. TESISISTAS:

RODRIGUEZ CASANOVA CESAR AUGUSTO

VIII. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, se procedió, a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de las variables en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES:.....
.....
.....

APROBADO: SI



NO



Chiclayo, 31 de mayo del 2019



Mg. JUAN SECLÉN GUZMÁN

EXPERTO

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ	
PROFESIÓN:	CONTADOR PÚBLICO
ESPECIALIDAD:	AUDITORÍA
EXPERIENCIA:	DOCENTE UNIVERSITARIO
PROFESIONAL (EN AÑOS):	40 AÑOS
CARGO:	DOCENTE UNIVERSIDAD DE SIPÁN
LOS ENCARGOS INTERNOS Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA VISTA FLORIDA, AÑO 2018	
DATOS DEL TESISISTA	
NOMBRES:	RODRIGUEZ CASANOVA CESAR AUGUSTO
ESPECIALIDAD:	ESCUELA DE CONTABILIDAD
INSTRUMENTO EVALUADO	Cuestionario
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	GENERAL: Determinar la incidencia de los encargos internos en la Gestión Financiera de la Estación Experimental Agraria Vista Florida, Año 2018.
	ESPECÍFICOS Determinar el porcentaje de incumplimiento de las rendiciones de los encargos internos por trimestre en el año 2018. Identificar las razones del incumplimiento de la normativa de encargos. Identificar el conocimiento de gestión financiera y presupuestal del personal que ha otorgado encargos.
EVALUE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTA TOTALMENTE DE ACUERDICON EL ITEM O "TD" SI ESTA TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTA EN DESACUERDOPOR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS.	
DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 14 preguntas cerradas y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura y la escala de medición: <ul style="list-style-type: none"> • Nunca (1) • Casi nunca (2) • A veces (3) • Casi siempre (4) • Siempre (5). Luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.
LOS ENCARGOS INTERNOS	
1. ¿Las rendiciones de los encargos internos se presentan de manera oportuna?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>) SUGERENCIAS: _____ _____
2. ¿La presentación de las rendiciones de cuentas de los encargos internos permite la	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>) SUGERENCIAS: _____ _____

utilización del crédito fiscal de las facturas?	<hr/>
3. ¿Las rendiciones de cuenta de los encargos internos tienen pendiente algunas devoluciones de efectivo por menor gasto?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: <hr/> <hr/>
4. ¿La rendición de cuenta documentada de los encargos internos es rebajada contablemente de manera oportuna?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: <hr/> <hr/>
5. ¿Se aplica procedimientos normativos para otorgamiento de encargos internos?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: <hr/> <hr/>
6. ¿Se realiza un control previo antes de otorgar nuevos encargos internos a personal que tiene adeudos pendientes de rendir?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: <hr/> <hr/>
7. ¿Se tiene conocimiento de aspectos contables normativos del sector público respecto a los encargos internos?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: <hr/> <hr/>
8. ¿La normativa de encargos internos que cuenta la entidad le permite ejercer un estricto	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: <hr/>

control para la recuperación de adeudados pendientes de rendir?	
9. ¿La entidad le capacita con relación al proceso financiero y presupuestario del sector público?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
10. ¿El SIAF como herramienta de gestión le facilita la tarea de ejecución y control de los encargos internos?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
11. ¿Se realiza cuadros financieros y presupuestarios para seguimiento y control de la rendición de adeudos?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
GESTION FINANCIERA	
12. ¿Se efectúa trimestralmente un análisis de la cuenta por cobrar en los estados financieros respecto a los adeudos por rendir y de las rebajas contables con destino al gasto público?	TA (<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
13. ¿Se concilia el listado de adeudos que genera contabilidad por las devoluciones pendientes de	TA (<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____

efectivo de los encargos internos con el módulo de tesorería SIAF?	
14. ¿La no atención de los encargos internos al personal por adeudos pendientes de rendir afecta el cumplimiento de las metas físicas y financieras del POI? .	TA (<input checked="" type="checkbox"/>) TD () SUGERENCIAS: <hr/> <hr/>

1. PROMEDIO OBTENIDO	N° TA <u>14</u> N° TD <u>0</u>
2. COMENTARIO GENERALES	
3. OBSERVACIONES	


JUAN SECLÉN BUZMAN
JUEZ EXPERTO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N° 1028 -FACEM-USS-2019

Chiclayo, 28 de agosto de 2019.

VISTO:

El oficio N° 0762-2019/FACEM-DC-USS de fecha 24/08/2019, presentado por el (la) Director (a) de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad, y proveído de la Decana de la FACEM de fecha 24/08/2019, sobre aprobación del trabajo de investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 45° que a la letra dice: Obtención de grados y títulos : La obtención de grados y títulos se realizará de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: 45.1 Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Estando a lo expuesto y en mérito a las atribuciones conferidas,

SE RESUELVE

ARTICULO ÚNICO: APROBAR, los trabajos de investigación de los estudiantes del X ciclo, sección "AA", semestre 2019-I, de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad, que estuvieron a cargo de la docente **Mg. GONZALES CAICEDO LUZ ANGÉLICA**, según se detalla en el cuadro adjunto;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

USS UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN SAC

Dra. Carmen Elvira Rosas Prado
Decana
Facultad de Ciencias Empresariales

USS UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

Mg. Sandra Mory Guarnizo
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Empresariales

Cc.:Esc. Archivo

ADMISIÓN E INFORMES
074 481626 - 074 481624
CAMPUS USS
Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N° 1028 -FACEM-USS-2019**

	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO DEL PROYECTO	LÍNEA DE INVESTIGACION
1	BARANDIARAN PEREZ KAREN ANAIS	SISTEMA DE COSTOS POR ORDENES DE PRODUCCIÓN EN LA MADERERA Y CARPINTERIA GUNTHER	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
2	CABRERA MARTÍNEZ SOLACH FARIDE DE LOURDES	ESTRATEGIA FINANCIERA DE LA EMPRESA "REPRESENTACIONES SHALOM PERÚ E.I.R.L." - JOSÉ LEONARDO ORTIZ 2018	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
3	CASTRO CANARIO MIRELY KIARA	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA EMPRESA "VIDELNORT EIRL"	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
4	CUBAS TAPIA JOSÉ LUIS	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES MINORISTAS DEL DISTRITO DE SÓCOTA, CUTERVO - 2018	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
5	GIL CAMPOS FELICIA ELIZABETH	GESTIÓN DE INVENTARIOS EN LA EMPRESA LA GRUTA DEL CRISTAL E.I.R.L. - CHICLAYO, 2018	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
6	GONZALES RODRIGUEZ HECTOR PAUL	COSTO DE TRANSPORTE DEL TRASLADO DE CAFÉ CECANOR-2018	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
7	HERRERA BANDA, MARIELA	LA EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICO EN LA EMPRESA INVERSIONES PETER EDEN S.A.C 2018 - MOCHUMI	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
8	MENDOZA FERNANDEZ SERGIO JUNIOR	"AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA EN LA EMPRESA CONSTRUCTORA DEL NORTE SAC – CHICLAYO 2018"	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
9	PÉREZ VALDIVIA, KEIKO MARIELA	REPAROS TRIBUTARIOS EN LA PANADERÍA " DON JULIO" - 2018	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
10	RODRIGUEZ CASANOVA CESAR AUGUSTO	LOS ENCARGOS INTERNOS EN LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRARIA VISTA FLORIDA - LAMBAYEQUE, 2018.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
11	SÁNCHEZ LLAUCE MARÍA ISABEL	EL PRINCIPIO DE CAUSALIDAD DE LOS GASTOS DE LA EMPRESA LA TABERNA DISTRIBUCIONES SAC-2018	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
12	SANDOVAL FERNÁNDEZ MARÍA BRÍGIDA	PLAN ESTRATÉGICO FINANCIERO DE LA EMPRESA INSTALACIONES DEL NORTE SAC CHICLAYO - 2018	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
13	SEGURA CAMPOS, ERICA ISELA	PRINCIPIO DE CAUSALIDAD POR VÍNCULO LABORAL EN LA EMPRESA "ESTACIÓN DE SERVICIOS EL AMIGO" SRL. CUTERVO - 2018	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
14	VASQUEZ VILLALOBOS HERNAN SEGUNDO VALENTIN	SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA ALMACEN UGEL LAMBAYEQUE 2018	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
15	VILLANUEVA AVELLANEDA ALBERTH ELÍ	ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTO, CHOTA, 2018.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO

ADMISIÓN E INFORMES
074 481610 - 074 481632
CAMPUS USS
Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

NOMBRE DEL TRABAJO

TRABAJO DE INVESTIGACION

AUTOR

Cesar Rodriguez casanova

RECUENTO DE PALABRAS

15804 Words

RECUENTO DE CARACTERES

87874 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

63 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

1.2MB

FECHA DE ENTREGA

Jul 21, 2023 9:27 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Jul 21, 2023 9:27 AM GMT-5

● 9% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base

- 7% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 6% Base de datos de trabajos entregados
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 8 palabras)
- Material citado

ACTA DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, **EDGARD CHAPOÑAN RAMIREZ**, Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de Contabilidad y Revisor de la Investigación aprobada mediante Resolución N° 1028-FACEM-USS-2019, de la estudiante **RODRIGUEZ CASANOVA CESAR AUGUSTO** Titulada **LOS ENCARGOS INTERNOS EN LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRARIA VISTA FLORIDA, 2018**.

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del 9% verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud **TURNITIN**.

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigación, aprobada mediante Resolución de directorio N° 221-2019/PD-USS de la Universidad Señor de Sipán.

Pimentel, 21 de Julio del 2023



Mg. Chapoñan Ramirez Edgard
DNI N° 4209346

Nota: La Investigación ha sido pasada por el sistema antiplagio, solo por el Coordinador de Investigación y responsabilidad social.